

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 95

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2023

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 6, celebrada el jueves, 2 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-23/APC-000034. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas previstas para 2023, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la lucha contra la violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000103. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación de las residencias andaluzas frente al covid y su preparación ante el incremento de casos tras las nuevas variantes detectadas, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000724. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores en La Línea (Cádiz), formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000039. Pregunta oral relativa a la reactivación de las comisiones provinciales contra la violencia de género, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000040. Pregunta oral relativa a la implantación de Diraya en centros residenciales para personas mayores, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio de teleasistencia, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000042. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de transformación tecnológica e innovación de los servicios sociales, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000101. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del Bono Social Eléctrico, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000105. Pregunta oral relativa a la renuncia a la creación de plazas residenciales en el ejercicio presupuestario 2022, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000107. Pregunta oral relativa a la valoración sobre el anuncio de la Junta de Castilla y León contra el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000140. Pregunta oral relativa a las listas de espera en dependencia, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la reclamación de diálogo, participación y consenso en la futura Ley de Familias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la compensación del incremento de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diecisiete minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-000034. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas previstas para 2023, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la lucha contra la violencia de género (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000103. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación de las residencias andaluzas frente al covid y su preparación ante el incremento de casos tras las nuevas variantes detectadas (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000724. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores en La Línea (Cádiz) (pág. 31).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000039. Pregunta oral relativa a la reactivación de las comisiones provinciales contra la violencia de género (pág. 33).

Intervienen:

Doña Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000040. Pregunta oral relativa a la implantación de Diraya en centros residenciales para personas mayores (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio de teleasistencia (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000042. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de transformación tecnológica e innovación de los servicios sociales (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000101. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del Bono Social Eléctrico (pág. 42).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000105. Pregunta oral relativa a la renuncia a la creación de plazas residenciales en el ejercicio presupuestario 2022 (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000107. Pregunta oral relativa a la valoración sobre el anuncio de la Junta de Castilla y León contra el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-23/POC-000140. Pregunta oral relativa a las listas de espera en dependencia (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la reclamación de diálogo, participación y consenso en la futura Ley de Familias (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

12-23/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la compensación del incremento de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, tres minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés.

12-23/APC-000034. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas previstas para 2023, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la lucha contra la violencia de género

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos. Y bienvenidos a esta primera comisión ordinaria de este periodo de sesiones.

En primer lugar quiero dar la bienvenida de nuevo a la consejera por acompañarnos, y a su equipo, a las secretarías generales, que también están con ella aquí hoy, acompañándola, el equipo técnico. Y a todos los diputados, bienvenidos.

Y empezamos el periodo de sesiones hoy con esta comisión. Y en primer lugar daremos —al letrado también, y al conjunto de ujieres, también gracias por estar con nosotros—. Comenzamos hoy este orden del día, con la primera comparecencia de la comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las medidas previstas para 2023 por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la lucha contra la violencia de género.

Tiene la palabra la consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero, hay compañeros que los vi ya en la Diputación Permanente, pero otros compañeros todavía no nos hemos visto, así que espero que hayan descansado y que hayan disfrutado de la familia y que estén todos bien, que es lo más importante.

Hablando del tema en cuestión, comparezco hoy aquí para hablar de la situación en el tema de violencia de género. Desgraciadamente, como todos sabemos, el final del año 2022 ha sido dramático y el inicio de 2023 no ha sido nada mejor. El año 2022 se cerró con 49 mujeres asesinadas, 11 de ellas en Andalucía. Iniciamos 2023 con seis mujeres asesinadas, en principio dos de ellas en Andalucía, pero, como sus señorías sabrán, se produjo en el día de ayer, dos asesinatos. Estamos pendientes de lo que diga la Delegación del Gobierno en materia de violencia de género, para ver si confirma que finalmente es violencia machista o no lo es. Como ustedes saben, uno en Cádiz y otro en Jaén. Con lo cual, como les decía al principio, desgraciadamente fue fatídico el final de año y ha sido fatídico y está siendo el inicio de 2023. No obstante, creo que eso —yo lo he dicho muchas veces públicamente— nos tiene que llevar a todos a una reflexión de la situación, a unir fuerzas más que nunca y a trabajar conjuntamente todas las administraciones y toda la sociedad. Creo que aunque esto nos produzca rabia no puede hacer que bajemos los brazos, sino todo lo contrario: nos tiene que llevar a fortalecer nuestra unidad y a fortalecer los recursos que cada Administración puede poner a disposición para eliminar esta lacra.

Principalmente, y lo hemos hablado en más de una ocasión ya en esta comisión, o bien en el pleno del Parlamento, la competencia que tiene esta consejería es, por un lado, la prevención —y después hablaremos de ello—. Y la prevención siempre la he basado muchísimo en la educación, porque creo que la coeducación es un pilar fundamental para poner fin a esta lacra. Y por el otro lado, como ustedes saben, están la asistencia y el asesoramiento a las víctimas. Somos muy conscientes de la situación que se está viviendo y, por tanto, paso a relatar las medidas que estamos adoptando, que algunas de ellas ya sus señorías las conocen. Y otras sí les comunicaré que las hemos puesto ya en funcionamiento.

Saben que por primera vez el Instituto Andaluz de la Mujer tiene el presupuesto más alto de la historia, con 50,1 millones de euros. Esto significa 5,9 millones más que en 2021 y 7,1 millones más que en el año 2018.

Pero, entrando en las cuestiones en concreto, conocen todas sus señorías el teléfono 900-200-999. No es un teléfono específico de violencia de género, es un teléfono de atención a la mujer, pero sí es verdad que afortunadamente está muy implantado en Andalucía y que cuando hay cualquier problema de violencia de género también se recurre a este teléfono, en el que hemos multiplicado por 10 el presupuesto con respecto a la cifra que tenía destinada presupuestariamente en el año 2018.

Les dije, les comuniqué en alguna ocasión, en una de las comparecencias, que estábamos ampliando la red de casas de acogida, concretamente en Granada y en Córdoba. Hoy les tengo que decir que ya están finalizadas esas obras, que ya están esas casas puestas a disposición y que además alguna está ya ocupada. De hecho, la red con que cuenta la Junta de Andalucía de centros de acogida es de 35 centros en toda Andalucía.

Con respecto al servicio de atención psicológica, existe un servicio de atención psicológica, asesoramiento jurídico y asistencia legal. En ese servicio hemos triplicado la financiación con respecto al presupuesto anterior, hasta llegar a los 1,8 millones de euros. Pero recordarán ustedes que les comentaba que nos preocupaba mucho cómo estaba disminuyendo en la edad la violencia, cada vez era en edades más tempranas. Y que se iba a crear un grupo específico de atención psicológica para las mujeres de 18 a 25 años, porque es verdad que no es la misma situación que, a lo mejor, estos casos en una mujer de 50 o de cincuenta y tantos o de 60 años. Les tengo que comunicar hoy que ese grupo ya está creado y que está puesto en marcha y a disposición de todas las provincias.

Hablando de cómo ha disminuido y está disminuyendo en edad, cada vez más temprana, aparece la violencia, también les he de comunicar que, en el caso concreto de la violencia de género, la asistencia..., perdón, de la violencia sexual, la asistencia psicológica se prestaba a partir de los 16 años. Pero se abre el campo de los 12 a los 15 años, cuando así lo consideren los profesionales que valoran la situación. Eso también está puesto ya en funcionamiento.

Yo creo que uno de los medios más importantes con los que cuenta el Instituto Andaluz de la Mujer en estos casos de violencia de género es lo que llaman ellos el equipo de crisis, es cuando se produce una agresión tremendamente grave con un resultado tremendamente lesivo o que acaba en muerte. Y en ese caso, precisamente, pues es el psicólogo, el equipo de psicólogos, que lo llaman internamente ellos también binomio, quien se desplaza al lugar donde han ocurrido los hechos. Y eso me parece fundamental, no que la víctima tenga que ir al Instituto Andaluz de la Mujer o a cualquier otro centro a

recibir la atención en ese momento, porque en ese momento creo que lo más importante es que sea atendida y que sean los profesionales quienes se desplacen. Eso es pionero en Andalucía y es un servicio que yo creo que merece el reconocimiento de todos los aquí presentes.

Pero, fíjense, ese servicio se crea en un principio para atender al entorno de la víctima, a sus hijos, a sus familiares, y se empieza a extender a otros ámbitos, al ámbito educativo en el caso de que se requiera, por los menores; al ámbito laboral, en el caso de que se requiera también. Y les tengo que comunicar que también se ha extendido últimamente al ámbito de la comunidad de vecinos donde se han producido los hechos, porque también han necesitado en alguna que otra ocasión atención, información y asesoramiento. Y, por tanto, hemos abierto también a ese marco la atención psicológica. Al final, lo importante es capilarizar, es decir, llegar a todo el que lo necesite, concienciar, prevenir y trabajar de la mano con ellos.

Yo les decía antes que la educación es un pilar fundamental, y para ello la coeducación, que es la educación en igualdad, sí les informo que estamos preparando ya el congreso que se celebrará en este 2023 en esta materia, que considero esencial. Y el otro día..., fue el lunes si mal no recuerdo, el lunes estuve otra vez en el Instituto Andaluz de la Mujer, sentada con los profesionales del Instituto, para ver cómo iban ciertas cuestiones. Una de ellas es, como ustedes bien saben, los materiales en el ámbito educativo, que se están elaborando en este tema, tanto para el profesorado como para el alumnado y para las ampas, las asociaciones de madres y padres. Está previsto que en el próximo año ya este material esté puesto a disposición de la comunidad educativa.

Estuvimos hablando también de los protocolos, que están funcionando en su desarrollo, avanzando. Ustedes saben, sus señorías, que existen ya unos protocolos que están establecidos desde hace tiempo, pero, como les informé, queríamos poner en marcha nuevos protocolos y estuve hablando con los profesionales. Están trabajando intensamente en ello, entre ellos el protocolo en violencia de género para la mujer rural. O las mujeres con problemas de salud mental. También el ámbito de la ciberviolencia. Precisamente lo hemos hablado en más de una ocasión, cómo el ámbito de las redes sociales está llevando a que por esas redes se estén produciendo actos violentos. Y, por tanto, hay que trabajar también ahí.

Y hay una herramienta que se va a poner en funcionamiento, está en elaboración. No me dio tiempo a darla a conocer aquí porque se había disuelto ya..., había terminado el último periodo de sesiones y, por tanto, no me dio tiempo a exponérsela a sus señorías, pero ahora que tengo la oportunidad se la comento. Es una herramienta para valorar el daño psicológico y social de las víctimas. Está destinada a todos los profesionales del IAM y de los CIM. Y cuento someramente en qué consiste. Las mujeres no van al instituto..., o no vamos al Instituto Andaluz de la Mujer, a los centros municipales de información simplemente..., o cuando somos víctimas de violencia género, vamos para muchas otras cosas: para pedir cualquier tipo de información sobre subvenciones, sobre asociacionismo, sobre cualquier otra cuestión, sobre asesoramiento jurídico, porque está viviendo un divorcio, una separación; o sea, sobre otras cuestiones. Y a veces la mujer puede estar sufriendo violencia de género o puede ser potencialmente una víctima. No lo detectas, porque no va a buscar ese servicio, o no lo detectas porque, aun cuando sea víctima, está siendo víctima, no lo cuenta. Con lo cual, en lo que se trata esta herramienta es de

identificar si eso se está produciendo, pero no está siendo desvelado por la mujer. Y eso es en lo que está trabajando ahora mismo el Instituto Andaluz de la Mujer, cuando hablamos de esta herramienta de conocer el riesgo psicológico y social de la posible víctima.

Me parece que es todo un avance, todo un acierto; seríamos pioneros. Y están trabajando intensamente en ello, como puede comprobar esta misma semana, cuando me reuní.

Después, también les notifico que han salido ya, en este mismo mes, las dos líneas de subvenciones que van destinadas a mujeres víctimas de violencia de género. Siempre hablamos..., o se nos viene a la cabeza el maltrato físico, pero hay muchas maneras de ejercer la violencia de género: maltrato psicológico, además, el económico. Es decir, la atan —si me permite la expresión— la atan económicamente, para que tenga una dependencia absoluta de él.

Por eso, estas ayudas, que se han convocado, como digo, una vez más este mes, lo que hace es darle a la mujer también la posibilidad de independizarse, de que tenga sus necesidades básicas cubiertas.

Yo le puedo decir que se ha duplicado el presupuesto con respecto a ejercicios anteriores, pero también le tengo que comunicar que esta es una línea que está permanentemente abierta y sujeta a modificaciones de créditos. Si hay que subir el importe, se sube el importe, porque lo que estamos intentando es que no tenga ningún tipo de dependencia ni tampoco dependencia económica que le haga volver otra vez a estar sometida a las decisiones de él.

Con respecto a los centros municipales de Atención a la Mujer, tengo que decir que se ha superado, se ha incrementado notablemente la financiación que existía en un principio, cuando llegamos al Gobierno. Ahora mismo, la financiación que tiene supera los 43,3 millones de euros. Y seguiremos apostando en esa línea porque, además, los centros de información a la mujer, los centros municipales de información a la mujer nos permiten llegar a muchos municipios. Es verdad que los institutos, los que se llama «instituto» está ubicado en la capital, pero la capilaridad y la red que te hace llegar a los municipios son esos centros de información de la mujer, que existen ya en muchísimos municipios y que prestan un enorme servicio.

Se sigue trabajando, lógicamente... —esta es una medida que está puesta, que estaba en funcionamiento y que seguimos potenciando en ella—, cuando las víctimas tienen que ser acogidas en algunas de nuestra red de acogida, muchas veces llevan a sus hijos; o sea, si tienen hijos llevan a sus hijos con ellas siempre. Entonces, esos menores lo que queremos es que vivan, o que puedan vivir con normalidad, que sientan cuanto menos las consecuencias y las secuelas de lo que ha ocurrido.

Por eso, estos niños y estas niñas tienen derecho también a tener su época estival, a disfrutar de actividades en verano, como lo hacen otros niños, o a disfrutar de actividades en Navidad, como lo hacen otros niños. Y les tengo que decir que la última actuación que se ha hecho en este tema ha sido en esta época navideña, con respecto a estos menores. Han participado 353 menores en esas actividades. Se trata de intentar normalizar la situación de esos niños y de esas niñas.

Yo les puedo seguir hablando de lo que se hace en nuestro ámbito, como es, por ejemplo, también esos proyectos pioneros que tenemos en tres provincias en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines sexuales, de los que le hemos hablado en más de una ocasión, que visitaré algunos dentro de poco y del que el lunes me dieron buen reporte de él.

Pero es verdad que esto es una materia transversal y, si me lo permiten, aun cuando yo hable en esta consejería de lo que se hace desde el Instituto Andaluz de la Mujer y desde la propia consejería, trabajamos conjuntamente, con lo cual, por ejemplo, en el ámbito judicial sí les puedo decir que se han multiplicado por siete las salas Gesell. Les puedo decir también que el SAVA, que originariamente estaba ubicado y prestaba solo servicio en las capitales de provincia, ahora se ha convertido en un SAVA itinerante y, por tanto, se desplaza a otras comarcas.

Y le puedo decir también que se han reforzado los equipos de tratamiento familiar de los juzgados.

No obstante, estoy a disposición de sus señorías; si tienen alguna pregunta, alguna cuestión, alguna sugerencia, a su disposición, porque esto se trata precisamente de que todos aunemos fuerzas.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a la ronda de los grupos parlamentarios.

No están presente ni Adelante Andalucía ni Por Andalucía. Con lo cual, pasamos a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su diputada, Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenos días, señorías, a todos, y feliz 2023, aunque ha sido un inicio, como usted bien ha dicho, pues un final muy duro y un inicio muy duro también, con todos estos asesinatos.

Señoría, las medidas que usted nos ha comentado, por supuesto, las vemos muy bien, porque todo lo que sea ayudar a las mujeres víctimas de este tipo de violencia y de cualquier otro tipo de violencia...

También están los niños, que vemos cómo se hace el esfuerzo también con ellos y, por supuesto, lo valoramos y estamos aquí para aportar, por supuesto.

Bueno, yo también quería hablar de las reuniones que se han mantenido en estos días en el Congreso, que ha acogido la Subcomisión para la Renovación y Actualización del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Bueno, desde Vox pensamos que los firmantes del mismo, de verdad, deberían pedir perdón por la ley de la llamada violencia de género, que no solo elimina de un plumazo la presunción de inocencia del varón, sino que, lamentablemente, no ha conseguido reducir en absoluto el número de mujeres asesinadas en nuestro país.

Denunciamos que, mientras el número de muertes de mujeres en España oscila en los últimos años entre 45 y 55 casos, se destinan casi seiscientos millones de euros para que, bueno, pues el Ministerio de Igualdad y su secretaria viajen, monten jornadas en las que se ríen de las mujeres y organicen cursos de destrucción de la masculinidad.

¿Creen ustedes que a los familiares, hijos, padres y madres de las mujeres asesinadas les produce risa esta situación? ¿O ver cómo, mes tras mes y año tras año, las víctimas aumentan? Lo único que deberían hacer es pedir perdón y decir adiós.

La realidad es que los casos de la llamada violencia de género siguen creciendo en España. Y, a la par, crecen otras formas de violencia doméstica, que no reciben ningún tratamiento legal ni político acorde con su relevancia social y criminalística, al consumarse todos los recursos públicos, de forma exclusiva y obsesiva, en la perspectiva de género, que ya ha demostrado no ser suficiente ni para acabar con la violencia contra la mujer ni con el resto de formas de violencia doméstica.

La realidad es que, desde 2003, las denuncias no han dejado de crecer en España y en Andalucía. Ha quedado demostrado fracasado el pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 y los millones procedente del mismo. Y no me gustaría decirlo, pero es que es así, y son muchos los recursos, son muchos los recursos que se utilizan, y no hay una solución.

Las reivindicaciones desvirtuadas por el feminismo radical, sumadas a la imposición de leyes ideológicas promovidas por la izquierda y asumidas por todo el espectro político nacional, han provocado la criminalización de la mitad de la población española y un señalamiento a todas aquellas mujeres que no queremos ser colectivizadas y victimizadas por las leyes de género.

Señorías, es detestable ver cómo criminalizan al hombre para hacer la peor de las políticas y, pese a los datos que nos muestran que, además de la cuantiosa inversión que hacen nuestras administraciones en políticas de violencia de género incrementan también las víctimas. Vemos cómo cada día el gasto en políticas de género es mayor.

Señorías, usted viene hoy a contarnos las medidas urgentes que se van a tomar para frenar esta situación, después de una reunión —me imagino que estuvo también usted— con el Ministerio de Igualdad, y las reacciones tardías después del trágico mes de diciembre y lo que llevamos de enero.

Se convocó un comité de crisis, reunido por primera vez, y que fue impulsado por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, y en la que había representación de los ministerios de Igualdad, Justicia, Interior, la Fiscalía de Sala contra la Violencia de Género, las comunidades autónomas donde se han producido los últimos crímenes y las unidades de violencia de dichas comunidades.

Realmente nos preguntamos si el presupuesto del ministerio y de su consejería y las medidas llevadas a cabo a lo largo de los años han servido para algo.

Usted dice que, mientras salvemos a una mujer —me lo ha dicho en otras ocasiones—, merecerá la pena. No nos cabe duda de que la intención es la mejor, pero es hora de replantear otra estrategia, ya que esta ley no está dando resultados: siguen asesinando a mujeres, también a niños, ancianos. Y planteamos desde Vox una ley de erradicación de cualquier tipo de violencia. Pero ustedes no nos escuchan, ni aquí en la consejería ni en el Ministerio de Igualdad. Si a eso le añadimos la desprotección de la mujer con la Ley del «sí es sí», que no depende de usted, por supuesto, al menos el número de condenados por delitos sexuales —esto, para que recojan velas los compañeros del PSOE, la sucursal del gobierno socialcomunista—..., los delitos sexuales se han visto beneficiados por el nuevo marco de penas que recoge la ley del «sí es sí». Asciende a 338, entre revisiones de condena a la baja y sentencias posteriores en aplicaciones de la norma. Desde el 7 de octubre, cuando entró en vigor la reforma del Código Penal, se ha ordenado la excarcelación de 23 personas, las últimas 60 rebajas de pena, han trascendido este lunes, se han producido en Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Señorías, solo Vox ha pedido la mayor de las penas para los violadores, maltratadores, asesinos, pederastas. Y avisamos desde hace 18 meses. Con lo cual, aunque ahora las revisen, todos aquellos que

ya han salido rebajadas sus penas, no habrá vuelta atrás, porque prevalece el principio de aplicación más favorable al reo. Terminó ya, señoría. Por ello, deberían pedir perdón desde el gobierno socialcomunista, y que este gobierno dimita en bloque. Porque, ¿qué protección les estamos dando a nuestras hijas? Yo pensaba que usted venía hoy a hablarnos, también, aparte de por supuesto todas las medidas que nos ha comentado, con las que estamos muy de acuerdo, de la reunión que han tenido a nivel del Ministerio de Igualdad. Pero bueno, ya será para la siguiente comparecencia.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz por el Grupo Parlamentario Socialista, Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Bueno, en primer lugar, una ley que proteja frente a cualquier tipo de agresión, frente a cualquier tipo de violencia que se ejerza contra cualquier persona, existe en España y se llama Código Penal. A lo mejor es que a Vox lo que le gusta más es un sistema punitivo, porque lo único que hace es pedir castigos, castigos, elevar penas, elevar penas... Verá usted, nuestra Constitución Española, no sé si lo conoce usted, habla de un sistema que tenemos en España que es el de la reinserción de las personas, creer en las personas. Y en eso estamos.

Mire, señora consejera, de su intervención, estaba esperándola, porque, aparte de ser a petición propia, del Grupo Popular, bueno, al ser de su grupo, pensamos que nos iba a hacer un relato de las nuevas medidas, de los nuevos hitos que íbamos a tener durante el año 2023. Un relato estructurado de cómo se iba a trabajar desde la Junta de Andalucía, desde la consejería, y más con los datos tan terribles que tenemos últimamente, en varias líneas. Uno, en la atención a las víctimas, de eso sí nos ha hablado, en parte sobre algunas cuestiones, pero otro muy importante, que es la prevención.

Ha hecho alusión a materiales educativos para alumnos. Nos parece muy bien que se revisen los materiales educativos, ya hay. Ya se les dan cursos y jornadas a los niños y a las niñas en los colegios. Vamos, lo sé porque mis hijos traen ese material a casa, y me parece estupendo que sepan cómo detectar la violencia de género y cómo detectar otro tipo de violencias también sobre los menores. Y eso, esa base me parece fundamental. Pero necesitamos ir a más. No solo es tenerlo en el ámbito de la educación primaria, secundaria, bachillerato, la universidad... Sabemos que hay una serie de convenios con las universidades públicas andaluzas, incrementarlos. Porque si aumenta la violencia de género hacia las mujeres jóvenes, vayamos a donde están las mujeres jóvenes y a donde están los hombres jóvenes. Aumentemos la concienciación, aumentemos las formas de detección de esas violencias sutiles por parte de las mujeres jóvenes.

Mire, hablaba usted de la ampliación de la red de casas de acogida en Granada y Córdoba. Y quisiera preguntarle por la ampliación en Málaga. Porque en Málaga ha habido un problema de atención, de recursos, de atención de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género. Y quisiéramos preguntarle cómo está esa ampliación, si la va a realizar en breve o no.

Me ha preocupado..., y quisiera preguntarle. Ha hablado usted, dentro del grupo Binomio, de la atención psicológica en los casos de agresiones sexuales graves, una atención psicológica en el ámbito educativo, entiendo, cercano a la víctima, y en el ámbito de la comunidad de vecinos. Mi pregunta es si esa atención psicológica, a los ámbitos en los que la víctima desarrolla su vida, si esto revictimiza, o no, a la víctima de la agresión sexual. Me explico. Si la pregunta que le hago es si esa atención se realiza porque haya sido público que se ha cometido la agresión, y lo conoce ese entorno. Lo digo porque si esa agresión no se ha conocido, no sabemos en qué términos se realiza la atención.

Y mire, señora consejera. Le voy a preguntar en relación a la ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía, pues establece la necesidad de crear un plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, transversal. Usted la anunció en sede parlamentaria, en esta comisión, el 3 de noviembre, que estaba en marcha y que, en breve, en cuestión de semanas, pues estaría vigente. De hecho, en el informe de violencia de género del año 2021, que ya llegó al Parlamento, aún no se ha debatido sobre el mismo en Pleno, pero esperamos que sea pronto, aparece una referencia a ese plan, pero todavía no está aprobado. Nos dijo que era cuestión de semanas. Y desde el 3 de noviembre aún no está aprobado ese plan, aún no es público. Estamos esperando a que realice ese trabajo.

Respecto a los CIM. Nos comenta que ha aumentado la financiación. Bien. ¿Cuándo piensa derogar el Decreto 99/2022, que establece que no se garantice una atención a tiempo completo de profesionales de atención psicológica y jurídica en los CIM? Ese decreto, que se aprobó en junio del pasado año, y que establece solo contratos a media jornada para atender a las mujeres en los CIM. Se lo hemos pedido en varias ocasiones, y nos gustaría que nos contestara esa cuestión.

Quisiera preguntarle, ya que ha hablado usted de medidas transversales y ha hablado de algunas medidas de justicia... Por cierto, las salas Gesell tienen su razón de ser en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ese Pacto de Estado tan demonizado por otros grupos, y que ha dado muy buenos resultados porque ha hecho esa visión transversal en todas las materias, y que haya una red en todo el Estado que trabaje en contra de la violencia de género, quisiera preguntarle por las medidas en el ámbito de salud, de las que usted pueda tener conocimiento en estos momentos, con independencia de que con posterioridad se lo podamos preguntar a la consejera responsable del ramo. Existía un proyecto piloto, de estudio, para detectar en relación a la voz, se llamaba «la certeza de la voz». Y quisiéramos saber si conoce en qué estado se encuentra ese proyecto, porque también es muy interesante, al igual que puede ser el proyecto que nos ha comentado en relación a la valoración del daño psicológico y social de las víctimas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Termino ya, presidente, gracias.

Y bueno, ya, por último, señora consejera. Nos gustaría que en su siguiente intervención nos comentara, fundamentalmente, las nuevas medidas de protección que va a implementar y las nuevas medidas de formación que va a implementar su consejería en materia de violencia de género para este año 2023.

Muchas gracias, presidente, y disculpe.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, Aurelio Fernández García.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera, buenos días.

Bueno, yo creo que sí, todos tenemos claro que, desde el año 2004 en que se aprobó la Ley contra la Violencia de Género, bueno, pues se ha venido registrando una tendencia a la baja en el número de víctimas. Pero el repunte de casos mortales, que tanto en España como en Andalucía en materia de violencia de género se está produciendo, pues debe hacernos replantear medidas y centrar y aunar esfuerzos.

En este sentido, al principio de su intervención la señora consejera nos ha dado mensajes clave, que yo creo que la mayoría compartimos. Por ejemplo, ha hablado de que en este asunto no cabe la resignación ni el conformismo. No hay un minuto que perder, ni podemos escatimar esfuerzos si queremos proteger a las mujeres y prevenir las conductas de violencia machista. Y, por supuesto, la incuestionable importancia de la unidad y coordinación de todas las administraciones, fuerzas políticas y la sociedad en su conjunto para combatir esta lacra. Es necesaria la unión de todos y, además, sacar la ideología de la lucha contra esta lacra.

Señora consejera, nos ha detallado cómo se van a producir mejoras de algunos de algunos servicios que ya se están prestando, y tengo que decirle que compartimos y que valoramos positivamente, bueno, pues ese objetivo de incluir y atender a jóvenes menores de 18 años a través del servicio de asistencia legal y asesoramiento psicológico porque, bueno, es algo que vemos a diario, desgraciadamente este tipo de violencia va en aumento en menores. Es por ello por lo que también coincidimos en que debe darse todavía más impulso a la coeducación como estrategia de prevención.

Importantísimo también garantizar la proximidad y facilitar recursos a las mujeres, con independencia del lugar donde vivan, y, además, que la atención sea de 24 horas, con nuevos centros en cada provincia. Y también, por supuesto, la ampliación de la red de acogida para víctimas y la necesaria potenciación del servicio de formación y empleo.

Además, hay otras iniciativas nuevas que van a ser pioneras, y se van a poner en marcha nuevos protocolos que permiten adaptar de forma específica y más eficaz las intervenciones con mujeres víctimas. Por ejemplo, el destinado a mujeres del mundo rural, que sabemos que tardan más en denunciar, o incluso las víctimas de la ciberviolencia, un tipo de violencia que, bueno, cada día —y lo estamos viendo también— va en aumento.

En el ámbito de esa tan necesaria coordinación entre todas las administraciones de la que hablábamos y de la que nosotros estábamos convencidos de que es fundamental, la reactivación de todas las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género ha sido un gran logro que hoy desde este grupo también queremos reconocerle, por cuanto han estado una década, desde que se acordara su creación allá por el año 2013, sin activarse, y es una prueba más del compromiso de la señora consejera y de todo su equipo y del Gobierno andaluz con la lucha contra la violencia de género.

Y es que no vamos a dar un paso atrás, en Andalucía no hay ningún retroceso en esta materia imputable a las políticas de la Junta. Y, precisamente, los que vaticinaban que con un Gobierno del Partido Popular lo habría, hoy, precisamente hoy, en estos momentos, son los que han puesto patas arriba años de conquista a favor de las mujeres y de lucha contra la violencia; los que han dividido al movimiento feminista; los que han generado una alarma social sin precedentes, aprobando y defendiendo una ley que desprotege a las mujeres y las revictimiza.

Una ley que solo en poco más de tres meses de vigencia ya ha permitido rebajar las condenas de nada más y nada menos que 340 agresores sexuales, ignorando las advertencias del Poder Judicial, de los expertos, de asociaciones feministas y del grupo político al que en este momento represento. Nadie ha asumido responsabilidades, y lo peor es que nadie pide siquiera disculpas. En cualquier Gobierno habría habido dimisiones, pero aquí, mientras la vergüenza de esa Ley del «solo sí es sí» es portada incluso en el *Financial Times*, el presidente Pedro Sánchez en varias horas de intervención en el Senado esta misma semana, el martes, no ha tenido tiempo para decirles nada a las mujeres que se han visto revictimizadas por su decisión, ni de pedirles ni siquiera una disculpa por los efectos deleznable de la norma por él mismo aprobada en Consejo de Ministros, a sabiendas del daño que podía producir.

Y, lo que es peor, si ahora los socialistas parece que se plantean rectificar esta nefasta ley es por puro interés electoral. Tenemos el 28 de mayo a la vuelta de la esquina, y por el miedo ante esa fecha..., al igual que su voto de aprobación lo fue por mantener la coalición de gobierno, a sabiendas del daño irreparable que iba a producir y desoyendo todas las advertencias, y cargando después su fracaso político, su incompetencia y su frustración a las espaldas de policías y jueces.

Miren ustedes, no todo vale para mantenerse en el poder, pero este Gobierno está dejando patente que no tiene límites. Desde este grupo les pedimos al Gobierno y a los partidos que lo conforman que dejen ya los equilibrios partidistas, que dejen de jugar con las víctimas, de frivolar con un tema tan sensible y de echarse unas risitas. Esto no es un chiste, señorías, aparquen la ideología de estos temas y la política de pancarta y toda esa soberbia que tanto daño está haciendo. Resuelvan ya sus peleas de egos y ahórrennos el bochornoso espectáculo de la retransmisión diaria de sus guerras internas y de sus constantes contradicciones. Pónganse a trabajar de forma responsable y con rigor técnico para corregir urgentemente este sinsentido y poder cerrar de una vez este oscuro capítulo y reparar la dignidad de

las víctimas y garantizar su seguridad. Decía la portavoz del Grupo Socialista que necesitamos más, necesitamos ir a más. Claro que sí, necesitamos.

Y en este punto, y ya para terminar, y porque creo que es muy necesario en este momento, me gustaría apelar a ese espíritu de consenso institucional que se consiguió en 2017 y que dio fruto al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Ese pacto dejaba fuera del debate la violencia de género, convirtiéndola en un área de consenso en la que trabajar y avanzar para eliminarla con el mayor grado de acuerdo posible. Es sabido que ahora hay que renovar y actualizar este pacto, para que pueda ser herramienta útil, y formular las propuestas de mejora para seguir avanzando con más y mejores medios en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En eso es en lo que, entre otras cosas, deberíamos estar todos porque es lo que merecen y les debemos a las víctimas, y es ese consenso al que se debe volver sin fisuras, con un Ministerio de Igualdad con más eficacia en gestión y más decisión firme para atajar la violencia de género y menos ideología y victimismo pueril e injustificado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia, la consejera, por un turno máximo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer su intervención y el tono de la misma a todos los grupos políticos, y voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que han planteado.

Hay una medida que yo no he citado, pero porque sé que hay una pregunta específica sobre ella, y de la que hablaremos después, que son las comisiones provinciales, que hemos reactivado. Por eso no me he detenido en ellas, pero hablaremos después, porque me parece muy interesante esa pregunta, después de lo que he visto que ha pasado tiempos atrás con esas comisiones.

En cualquier caso, decía la portavoz del Grupo Socialista que cuál era el hito más importante. Yo se lo digo aquí, señorías, porque lo he dicho públicamente: el paso más importante que hay que dar ahora mismo en materia de violencia de género es modificar la ley del «solo sí es sí», ese es el paso más importante, sí; esa ley que está haciendo que los agresores se beneficien y las víctimas sean las perjudicadas; esa ley que está haciendo que muchos agresores salgan a la calle antes de tiempo; esa ley —porque le he visto algún gesto, señora diputada— que ha hecho que las llamadas al Instituto Andaluz de la Mujer se hayan triplicado, preguntando si sus parejas, exparejas, agresores y cobardes, se van a beneficiar o no de esa ley.

Hay otra cuestión que usted ha planteado, que lo primero que he pensado cuando la ha planteado —y se lo digo desde el respeto— es el desconocimiento que tiene sobre algunos aspectos de la materia.

Decía usted que si esa atención psicológica, que se está prestando por auténticos profesionales, que es a la víctima y que llega a sus hijos, que llega al entorno laboral, si es necesario, como le he explicado, y que llega al entorno de la comunidad, podía llevar a una revictimización. Yo esta frase espero que no la hayan oído los profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, porque se habrán llevado las manos a la cabeza.

Mire usted, estamos hablando de casos —por eso digo el desconocimiento profundo que tiene usted sobre algunos aspectos de la materia— donde o la mujer es víctima de muerte o está ingresada porque ha sufrido unos daños tremendos. Se desplaza al psicólogo, no como lo que pretende hacer el ministerio..., que otro día hablaremos de ello, que no estoy en absoluto de acuerdo con lo que pretende hacer el ministerio, pero hablaremos otro día; se desplaza, atiende a la familia, es normal, ¿se imagina usted cómo estará esa familia? Atiende a los compañeros de clase, sí, porque lo solicita el profesorado, hemos tenido que atender a algunos, desgraciadamente, y hemos tenido que atender a alguna comunidad de vecinos porque lo han solicitado los vecinos. Por tanto, si usted me habla de que eso es revictimización, está echando lo que hemos avanzado toda una sociedad atrás durante muchos años.

Hay otra cuestión que a mí me ha sorprendido mucho del desconocimiento que usted —y no lo sabía— está esbozando sobre la materia. Ha preguntado usted qué nuevas medidas... Se ha referido, me ha dicho: «Lo que usted está contando ya lo sabemos». No, no, yo le estoy diciendo que lo estamos haciendo, una cosa es contar y otra es hacer, de eso ustedes saben bastante. Pero le diré algo en concreto. Fíjese, dice: «Yo le pregunto, señora consejera, qué medidas en materia de protección...». Oiga usted, la protección de las víctimas es competencia del Ministerio del Interior, si eso tampoco lo conoce... La competencia de esta consejería es la prevención, de la que le hablaba, en materia educativa y la sensibilización y apoyo a las víctimas, pero la protección es competencia del Ministerio de Interior. Y yo pensé que usted de eso era conocedora, pero veo que tampoco.

Me preguntaba usted por las líneas de las universidades, o sea, por las ayudas a las universidades para la promoción de la igualdad. Más de un millón de euros salieron la semana pasada, las dos líneas, porque me preguntaba usted; veo que tampoco lo conoce, pero aquí estamos para informar.

Me preguntaba usted, por las salas Gesell. Sí; decía usted: a través del pacto de Estado. Por cierto, que yo he dicho públicamente —y lo sigo sosteniendo— que el pacto de Estado necesita una revisión absoluta, por parte de todos, por parte de todos; una revisión absoluta. Y esas salas Gesell —que hubo algún gesto..., usted ha preguntado—, pues mire, sí: desde que estamos, han pasado de siete a veintinueve. Creo que es importante, que no se trata del color, se trata del trabajo. Y creo que aquí, el color y la ideología hay que olvidarla y todos sumarnos a una causa que es común.

Hombre, hablaban algunos de reacciones tardías. Mire usted, reacciones tardías, no. Y después lo veremos en la pregunta de las comisiones provinciales, pero reacciones tardías, no. O sea, los protocolos no se hacen de un día para otro; estos protocolos que yo, por ejemplo, he expuesto aquí se vienen trabajando desde hace tiempo. Y creo que los profesionales, como profesionales que son —y yo sé que por su parte se merecen también todo el respeto— necesitan su tiempo para desarrollarlos.

Y una última cuestión —porque estoy en tiempo, ¿no?, me quedan diez segundos—: yo sigo apelando, señorías, a que de estos temas hay que apartar la ideología; que tendremos distintos puntos de vista,

pero que aquí hay que apartarlos y que tenemos que aportar cada uno lo mejor de nosotros mismos. Creo que la unidad es la mejor herramienta para poner fin a esta lacra.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/APC-000103. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación de las residencias andaluzas frente al covid y su preparación ante el incremento de casos tras las nuevas variantes detectadas

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la situación de las residencias andaluzas frente al covid y su preparación ante el incremento de casos tras las nuevas variantes detectadas.

Tiene la palabra la consejera, por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en relación a los centros residenciales de personas mayores, que es en lo que se basa esta comparecencia, tanto el comité de expertos como la propia evolución de la pandemia aconsejaron desde el inicio que se adoptaran una serie de medidas que, en muchos casos, eran medidas simultáneas, que todas venían a mejorar la protección de las personas y a reforzarse unas a otras simultáneamente, sobre todo para el control y el tratamiento de la epidemia en los centros residenciales.

A lo largo de la pandemia, como ustedes saben, estas medidas no solo se han mantenido, sino que, además, se han ido adaptando a las nuevas circunstancias y se han ido actualizando, perdón, permanentemente. O sea, existe un control permanente y una actualización permanente, en función de cómo va evolucionando la pandemia.

¿Qué aspectos se han tenido en cuenta precisamente para la adopción de estas medidas y su actualización en cada momento? Principalmente, el conocimiento científico sobre el comportamiento del virus y sus variantes; la situación epidemiológica, que es un parámetro importantísimo; el desarrollo de las pruebas diagnósticas y la administración de las vacunas, que, como saben, siempre dice la consejera de Salud —y lo seguimos diciendo, desde el resto de consejerías, todos los que tenemos..., responsables—, que la vacuna es la mayor prevención y, por tanto, protección ante este virus. Además, esta toma de decisiones ha ido en paralelo al análisis —lo decía antes— continuado que se hace en las residencias de personas mayores.

Ha sido muy positivo —y así quiero destacarlo— el seguimiento proactivo por parte de las enfermeras gestoras, que han tenido una labor esencial, las enfermeras gestoras de casos y las enfermeras de familia; también, obviamente, junto al resto de profesionales implicados de la salud pública, principalmente los epidemiólogos, las agentes de protección de la salud, las inspecciones de servicios sanitarios, los inspectores de servicios sociales y otros muchos profesionales, que se han implicado y están implicados en esta cuestión de la que hoy estamos hablando.

Por otra parte, es cierto que esta consejería, junto con la Consejería de Salud, ha mantenido el conjunto de medidas e intervenciones necesarias en cada momento. El objetivo era buscar un equilibrio, buscar el equilibrio entre lo que es la prevención y la reducción de la transmisión entre los pacientes y, por otro lado, el mantenimiento de la salud física, mental y cognitiva. Todos somos conscientes de que en la población mayor el impacto del covid es más severo y más pronunciado, puesto que estamos hablando de personas que ya tienen una edad y, junto con la edad, una serie de patologías, o menos capacidad para luchar contra este virus. Por tanto, se agrava tanto la transmisión como la morbilidad y la mortalidad.

El último momento..., como ustedes saben, el último pico que hemos visto se ha producido en el mes de diciembre, no solo en las residencias, sino en la población en general; ocurrió exactamente lo mismo el año pasado.

El comportamiento de la pandemia en los centros residenciales de mayores y la evolución de las incidencias han ido cambiando significativamente a lo largo de estos años, desde que se declaró esta situación. Yo les doy los datos actuales, que estamos en este momento. Indican una disminución paulatina y mantenida en el tiempo, en cuanto a las incidencias. Se mantiene bastante estable la mortalidad desde la finalización del primer estado de alarma, que fue en junio de 2020. Y baja de manera considerable la letalidad desde el año anterior, según datos del propio Imserso.

El total de plazas autorizadas, señorías, eran 4.149; el 10%..., el 10,5 del total de residentes ha requerido hospitalización —les estoy hablando desde meses atrás, durante toda la pandemia—. Y del total de personas residentes, desgraciadamente, durante la pandemia, el caso de la mortalidad ha llegado al 7,4%.

En este contexto, no podemos olvidar..., ya que, según los datos publicados —y lo digo: publicados a nivel nacional, hasta la segunda semana de 2023—, es menor la incidencia en Andalucía que en la media de España, a lo largo de toda la evolución de la pandemia, y son datos del ministerio. Yo les doy algunos ejemplos. A efectos ilustrativos, el porcentaje de mortalidad entre residentes afectados en España es del 9,7%, mientras que en Andalucía —se lo comentaba antes— ha sido a lo largo de toda la pandemia del 7,4%. Por tanto, dos puntos inferior.

También es importante resaltar, comparando la evolución de los últimos meses del 2021 e inicios del 2022 con los meses del 2022 e inicios del 2023, se ha producido un descenso significativo en el número de residentes afectados, de ingresos hospitalarios y de fallecidos.

No obstante, el virus sigue y, por tanto, las medidas tienen que permanecer y la atención en cada uno de los casos —y, por supuesto, en las residencias— tiene que ser permanente.

Miren, en el periodo 2021 hubo 2.429 residentes infectados, mientras que en el periodo 2022 —y hago referencia al descenso que les comentaba anteriormente— ha sido de 967; ha bajado un 60%. En el mismo periodo del 2021, hubo 190 residentes ingresados, mientras que en el 2022 ha sido de 69; han disminuido un 63% los ingresos de residentes. Y, por último, el dato más doloroso —como ustedes compartirán— es el de fallecimientos. En el periodo de 2021, hubo 129; en el mismo periodo de 2022, ha habido 20. Por tanto, el descenso de la mortalidad es del 84%.

No obstante —y se lo decía antes—, a pesar de este descenso, que es positivo, en todas las incidencias, lo importante es mantener siempre la alerta. Y por eso..., que es lo que ha hecho la Consejería de

Salud —y digo la Consejería de Salud, porque es quien trabaja en esta materia, aunque, lógicamente en coordinación con esta consejería—, reunió al Comité de Expertos el 17 de enero de 2023, precisamente porque, como hablábamos antes, en el mes de diciembre hubo un repunte, no en residencias, hubo un repunte en la sociedad en general. En dicha reunión se establecieron una serie de recomendaciones, que eran de aplicación para los residentes, pero también de aplicación para los trabajadores de los centros. Estas recomendaciones estaban basadas en la normativa estatal y en la normativa autonómica y en la estrategia de vigilancia y control, que se actualizó, además, en noviembre de 2022. Estarán vigentes estas recomendaciones hasta el 21 de febrero de 2023, porque será la fecha en la que está prevista la celebración de la nueva reunión y, por tanto, se analizará el impacto de las medidas que se han acordado.

En este sentido, las recomendaciones adoptadas en este ámbito —paso a enunciarles algunas de ellas— fue que se realizara y declarara brote tras la detección de un solo caso, si hablamos de residentes, o tras la detección de tres casos, si hablábamos de los trabajadores del centro. Además del protocolo concreto para la declaración de brote, se ha procedido a fortalecer la prevención y la vigilancia en todos los centros sociosanitarios.

¿En qué medidas? Pues se las paso a enumerar: incrementando la cobertura de vacunas —lo decía antes: en las personas residentes y trabajadores, la vacunación es la herramienta más potente que tenemos en estos momentos para luchar contra el covid—; reforzando las funciones de las enfermeras gestoras de casos, que les decía anteriormente que han tenido una actitud proactiva, que hay que agradecer y felicitar; secuenciando también las muestras obtenidas en brotes en los distintos centros sociosanitarios; garantizando el cumplimiento de los grupos estables de convivencia en los centros —cuestión muy importante que se sigan manteniendo—; facilitando las visitas y las salidas efectuadas según, siempre, los criterios establecidos en el Reglamento del Régimen Interior de Centros Sociosanitarios anterior a la pandemia; adecuando también el número de visitas de los centros a los residentes en función del espacio que tenga el centro, en función del número de residentes, intentando siempre que esas visitas se hagan en una zona que tenga bastante ventilación, se hagan también, a ser posible, en espacios al aire libre.

También se ha recuperado el registro de visitas de entrada y salida de cada día, de manera que se abstenga de entrar cualquier persona que tenga algún síntoma que pueda llevarle a pensar que estamos hablando de covid. Y se ha recordado también la obligatoriedad del uso de las mascarillas, tanto para los residentes como para los trabajadores y también para las visitas: en el centro, en las zonas comunes. Y nosotros seguimos, señorías, aconsejando que se sigan manteniendo en los transportes públicos. Esa es nuestra postura.

Además, señorías, dado que la época del año en la que estamos la mayoría de las actuaciones que realizamos las realizamos en el interior, precisamente hay que aumentar la prevención. Y por eso, de ahí, las indicaciones que les acabo de exponer.

Hemos insistido también en las medidas de prevención, porque han demostrado, señorías, que la prevención muchas veces ayuda y facilita el que no tengamos que acabar con unas incidencias más graves y más lamentables. Por eso, el mantenimiento de la distancia, los grupos burbuja, el mantenimiento

de la mascarilla..., son indicaciones que vamos a seguir manteniendo, porque lo considera así necesario el comité de expertos. No obstante, a disposición de sus señorías para lo que puedan aportar.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no está y Por Andalucía tampoco. Pasamos al Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, la diputada Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

No había tenido la oportunidad de hablar de la pandemia y, bueno, pues siempre ha sido..., recordar todo lo que ha ocurrido es muy penoso. Y, de hecho, las residencias de ancianos son un sector de especial vulnerabilidad.

Este colectivo en la pandemia cobró, por supuesto, especial importancia. En la anterior legislatura, el Grupo Vox presentó numerosas iniciativas y trabajó sin descanso por el mantenimiento de estos centros, sus usuarios y los trabajadores.

Durante la pandemia, y después de ella, los españoles sufrimos, impasibles, las miles de muertes en residencias que nos dejó la covid. El Gobierno de España, aparte de haber confinado a la población en un estado de alarma ilegal, fue cómplice de las miles de muertes de nuestros mayores en las residencias de ancianos. Muertes que, recordamos, fueron en soledad, impidiendo a los familiares acompañar a sus padres o abuelos en sus últimos momentos. En Vox tenemos memoria, señorías, y la obligación de recordarlo en homenaje a todos nuestros mayores que trabajaron y lucharon por España y, al final de sus días, murieron en soledad.

Este Gobierno socialcomunista también ha ocultado las cifras reales de las muertes en las residencias. Eco de ello se ha hecho Amnistía Internacional, que hace una semana denunciaba que las autoridades han incumplido su obligación de investigar, de forma exhaustiva y adecuada, las vulneraciones de derechos humanos sufridas por las personas mayores que vivían en las residencias, tal y como exige la normativa internacional.

Amnistía Internacional denuncia el abandono y la ausencia de justicia tras el fallecimiento de una cifra ficticia: 35.000 mayores en las residencias. Afortunadamente, la pandemia ha pasado, aunque no se debe bajar la guardia, como bien ha dicho, consejera.

En los últimos días, la Organización Mundial de la Salud también decide seguir considerando la covid como emergencia internacional de salud pública. Una emergencia internacional y una emergencia nacional, cuya gestión debía haber sido única, y no diecisiete formas diferentes de gestionar una pandemia de semejante magnitud.

Andalucía se encuentra en una situación de repunte de los contagios con una subvariante, BA.2, bautizada como Ómicron silenciosa, que ya empieza a presentar nuevas mutaciones. Según los últimos datos, se han incrementado los contagios por covid, y a estos contagios hay que sumarle la ola de frío que estamos viviendo durante estas semanas. Durante las dos últimas semanas se ha registrado un aumento del 10% de contagios entre residentes, y un 41% entre trabajadores de las residencias de mayores de Andalucía. Esto ha supuesto una media de aumento, incluyendo trabajadores y residentes, del 17% en dos semanas.

Según datos de la Junta de Andalucía, hay 17 mayores hospitalizados en la comunidad autónoma. Esto supone el triple que la semana anterior. La tendencia se repite en Andalucía. En diciembre, el número de residencias de mayores contagiadas ascendía a 56; el número total de contagiados asciende a 252, de los cuales, 200 son residentes, cinco de ellos hospitalizados y 52 trabajadores.

Desde luego, desde Vox, apelamos a la responsabilidad de la Junta de Andalucía. Que los errores de los años anteriores en las distintas administraciones públicas les sirvan como precedente para saber gestionar este posible repunte, con un seguimiento exhaustivo, acorde a la importancia que conlleva respecto a la prevención en las residencias de nuestros mayores.

Así, hemos visto que se ha reunido el comité de expertos y estamos esperando también a que nos digan cómo va a evolucionar a partir de la fecha que usted nos ha comentado.

Hace dos años la covid era algo desconocido para todos, hoy tenemos ya muchas herramientas para evitar que vaya a más.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el diputado José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la información que le requeríamos en esta comparecencia, y que, más allá de los datos sobre las medidas que se han adoptado en las residencias recientemente, pudiéramos también conocer cuál es el abordaje que para mantener esta protección en todos nuestros centros residenciales y asistenciales se realiza desde la Consejería de Inclusión Social, que sabe que tiene la competencia en esta materia, más allá de la responsabilidad que tiene Salud desde el punto de vista sanitario en las mismas.

Mire, desde el PSOE de Andalucía, tengo que decirle que compartimos la preocupación que han manifestado los familiares de usuarios, de personas residentes en Andalucía, como la Asociación de Familiares y Afectados por covid en Residencias Andaluzas, y de organizaciones de personas mayores como FOAM, por la situación en la que se encuentran estas residencias en Andalucía, sobre todo,

para hacer frente a esta nueva ola de contagios que, usted misma decía, comenzaron a aumentar en diciembre del pasado año.

Y nos preocupa la situación de nuestras residencias, especialmente de mayores, pero también le decía que, evidentemente, de los centros también de atención a personas con discapacidad, de los centros de día, y otros servicios asistenciales, y ver si se encuentran preparados para atender ante esta nueva ola de infecciones que estamos viendo y, sobre todo, si hemos aprendido de la experiencia de la pandemia en olas anteriores.

No podemos olvidar —y usted también hacía mención— que han sido 3.260 las personas fallecidas por coronavirus en las residencias andaluzas, y que han supuesto casi el 24% del total de personas fallecidas por covid en Andalucía. Y compartimos, evidentemente, que la clave para frenar este avance de contagios en las sucesivas olas ha sido la vacunación.

Pero esta experiencia en la gestión de la prevención y la protección frente a la covid durante la pandemia nos ha demostrado también que era necesaria una mayor y especial atención a las personas mayores que se encuentran en estos centros y la adopción de medidas de refuerzo en personal y en recursos. De ahí que consideremos que no es suficiente únicamente con las medidas de aislamiento, de uso de mascarillas, o de restricciones o menos visitas que se han adoptado, desde la Consejería de Salud, tras la reunión mantenida con el llamado grupo de expertos.

Y mire, lo decimos nosotros, pero también tenemos aquí que lo dicen las organizaciones: «Las residencias de mayores, sobre la nuevas medidas anti-covid, ya estábamos llevándolas a cabo». Por tanto, ya lo estaban practicando en las residencias. U organizaciones que ven insuficientes las medidas de la Junta de Andalucía contra la covid en nuestras residencias en este mismo mes.

Por tanto, echamos de menos la adopción de medidas también dirigidas a reforzar el aumento de personal, a mejorar las condiciones laborales y salariales del personal como la mejor opción para garantizar y fidelizar los profesionales y su dedicación en nuestras residencias; o destinar recursos suficientes para garantizar que la ratio de los profesionales por usuario sean más razonables en atención a los cuidados que deben prestarse, así como de las provisiones, materiales adecuados, dada la experiencia que hemos tenido.

Y algo que exigen los profesionales, las familias y los usuarios: mayor transparencia en las decisiones y medidas a adoptar, teniendo en cuenta la experiencia de estos, así como de las entidades que prestan servicios residenciales, y las propuestas y medidas técnicas que han planteado. Estas propuestas vendrían a reforzar la atención en los centros y residencias, avanzando en un modelo mucho más humano y de mayor calidad, al que considero que debemos aspirar de manera inmediata, y para hacer frente también con mayores garantías a estas olas del covid. Y es que en anteriores debates de iniciativas presentadas ante esta comisión, o incluso en el Pleno del Parlamento, hemos tenido ocasión de trasladar las reivindicaciones de los profesionales del sector de los cuidados, por sus condiciones laborales y salariales, de los familiares y los usuarios, para mejorar la calidad en los cuidados, la transparencia en la información o su participación, incluso, en las decisiones y en la gestión de los centros y de las entidades sociales y empresariales que gestionan los mismos, que han denunciado la infrafinanciación de estos servicios dado el aumento de costes en suministros, de los salarios o la inflación, o la petición

de incremento de plazas y del concierto del coste de las mismas para acercarse al costo real de estas plazas y estos servicios. Y es que a pesar de todo, además, siguen siendo necesarias nuevas plazas residenciales en Andalucía, ya que mantenemos un déficit de plazas para mayores que una entidad cifraba en este mismo mes en más de 31.400 plazas las necesarias en Andalucía para llegar a la recomendación que establece la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, tenemos que mantener este esfuerzo por mejorar nuestras residencias, a la vez que hay que invertir en nuevas plazas, para poder reducir este déficit y acercarnos a la media española y de otros países europeos. Usted hacía referencia a la media. Yo aquí le hago referencia a otra media española que no alcanzamos, la de plazas por personas mayores de 65 años.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el Gobierno Andaluz, a través de las Consejerías de Salud y también la de Inclusión Social, debe prestar una mayor y especial atención a las personas mayores que están en nuestros centros y residencias, con algunas medidas que son imprescindibles para ellos, y que ya digo, han presentado las distintas entidades, y también los profesionales y los usuarios. Le señalo algunas. Apostar por mejorar la atención de las personas mayores y demás usuarios de estos centros y residencias, ya que no es suficiente con las medidas de aislamiento, mascarillas o restricciones, o menos visitas, adoptadas, como ya le hemos indicado. Reforzar las medidas dirigidas al aumento de personal y a sus condiciones laborales y salariales, como mejor opción para garantizar la fidelización de estos profesionales y de su dedicación.

Dedicar los recursos suficientes para garantizar los servicios necesarios a todos los usuarios, mediante la ratio de profesionales más razonable de las provisiones, de mejores materiales, y evidentemente mejorar la financiación de las plazas concertadas de los conciertos que dedicamos a estas residencias.

Mayor transparencia en las medidas a adoptar y tener en cuenta las experiencias de los usuarios, de los familiares, de los profesionales, y de las entidades que prestan estos servicios residenciales, así como las propuestas y medidas técnicas que han planteado y que considero que son..., consideramos, desde el Grupo Socialista, que son bastante razonables y factibles de llevar a cabo.

En definitiva, señora consejera, estas propuestas consideramos que vendrían a reforzar la atención en los centros y residencias de Andalucía para hacer frente con mayores garantías no solo al aumento de contagios con el covid, u otras infecciones estacionales, sino también para mejorar la calidad en la atención residencial que tenemos en Andalucía, es una aspiración a la que creo que tenemos que tener desde Andalucía, evidentemente lo hacemos como propuesta desde nuestro grupo político, pero entiendo que tiene que ser también una aspiración del Gobierno a negociar, a acordar y a llevar a cabo, junto con los familiares, con los usuarios y con las entidades que prestan estos servicios en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Popular, su diputada Silvia Heredia Martín.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoría.

Querida consejera, muchas gracias por la extensa y concreta explicación que nos ha dado sobre todo, sobre lo que hoy nos traía aquí, que es hablar de la situación de las residencias andaluzas frente a la covid. Y la verdad es que da gusto escuchar sus explicaciones porque, claro, están basadas en la experiencia y el apoyo de unas personas expertas, que han ido avalando no solamente como se deben de gestionar los centros residenciales desde sus competencias, desde la Consejería de Inclusión Social, sino también desde la Consejería de la Salud. Entonces, cuando se da la mano a los expertos y nos ponemos en manos de los expertos, al final se demuestra que han funcionado las medidas que se han ido tomando durante la situación más fuerte de la pandemia, y sobre todo lo que estamos viviendo ahora.

Yo creo que mejor apoyo no nos pueden dar los profesionales, y, de hecho, yo cuento con la suerte de jugar un poco con ventaja, ¿no? Tengo la suerte de tener en mi pueblo, en Écija, dos residencias de referencia, por una parte la residencia Vitalia de Écija y la residencia Madre. Y además, dentro de esas residencias, considero que tengo no solamente profesionales, también tengo amigos, y me hablan de lo que realmente hemos ido viviendo durante estos meses, que se siguen manteniendo las mismas, casi las mismas medidas que teníamos durante la pandemia, entonces no ha variado la protección asistencial, y sobre todo preventiva, con respecto a la covid. Usted lo ha dicho muy bien: se siguen manteniendo las mascarillas FFP2, se sigue manteniendo la ventilación a la hora de las visitas residenciales, se sigue manteniendo además el registro, importantísimo, de los familiares, y sobre todo esa comunicación activa, esa comunicación activa a la hora de saber, si una persona siente síntomas, pues que, hombre, que lo comunique al centro y que evite en todo momento pues pisar una residencia.

Yo creo que los datos hablan por sí mismos, ¿no? Estamos hablando de que, gracias a todos los santos del cielo, la ola que esperábamos que iba a tener un gran impacto, no ha sido así, entonces se ha cumplido lo que nuestro presidente Juanma Moreno decía, la prevención es lo que al final nos mantiene alertas y es lo que al final nos cura y evita que se pierdan vidas. Yo creo que esos datos que ustedes daban sobre la incidencia, que tenemos dos puntos por debajo de la media de España, dicen mucho de Andalucía. Dicen mucho de la responsabilidad de los profesionales, y también de las personas que están al frente de las consejerías y del Gobierno de Andalucía, ¿no? Es más importante la prevención de lo que todos pensamos, y sobre todo esa bajada en la mortalidad del 88%, yo creo que es algo de lo que nos debemos de alegrar, ¿no?

Después también, bueno, me decían también desde las residencias el apoyo tan importante de los distritos y de las enfermeras, y de las enfermería, cómo, cómo han servido de enlace y cómo han quitado el miedo a los profesionales sanitarios que están en nuestras residencias. Es que, cuando llegó la covid, todo el mundo se bloqueó, y gracias a ese apoyo sanitario se está perdiendo, hombre, no el respeto, pero sí un poco ese miedo que congelaba a las personas a la manera de actuar, gracias a esos protocolos tan dirigidos.

Quizás el Partido Socialista, que hoy más que hablar de la preocupación que nos puede llevar a la protección frente a la pandemia, hoy ha hecho un discurso, pues sobre todo basado en lo que ya hemos

debatido en Pleno en otras ocasiones, no se ha basado en la comparecencia que nos pedía. Nos ha hablado de plazas, de conciertos, ahí ha hecho un batiburrillo el señor portavoz, Ruiz Espejo, pero la verdad es que vuelvo a lo mismo y le voy a repetir todas las veces que haga falta la gestión tan nefasta que desde el Partido Socialista se hizo con respecto a las residencias.

No venga usted a sacar pecho, y háblele a la FOAM, háblele a la Organización de Personas Mayores, porque seguramente le habrán dicho: «Hombre, José Luis, ahí no saques mucho pecho, porque ahí te pueden dar», y es que le pueden dar. Es que ustedes maltrataban a las residencias de mayores. Pagaban mal y tarde. Y se lo dije en el Pleno, y se lo vuelvo a repetir. Ustedes los tenían hasta doce meses sin pagarles los conciertos. Ahí, a pulmón. Y ahí no se preocupaba usted como decía: «Hoy compartimos la preocupación y necesitamos más recursos suficientes». Haberse preocupado usted cuando era el delegado provincial de la provincia de Málaga por las residencias de mayores de Andalucía. Porque ahí sí tenía manita y ahí no es solamente lo que usted quiere decirnos aquí con sus buenas palabritas, ahí es donde tenía que haber dado usted el do de pecho y haber cuidado de las residencias, si tanto les preocupaban los conciertos y la dotación presupuestaria, para que se puedan hacer las cosas bien en las residencias de mayores.

Y, por supuesto, ahora han cambiado ustedes su discurso. Ahora les parece muy bien que se creen plazas de residencias concertadas. Oye, venga, ahora a unirnos a los niveles de la Unión Europea. Pero cuando estaban ustedes gobernando en sus últimos cuatro años solamente crearon 283 plazas. Qué vergüenza, señor Rodríguez Espejo. Cuando el Partido Popular en sus cuatro años de gobierno ha creado dos mil quinientas y pico. Y pico. O sea, sus cuatro años, dos mil..., perdón, 283 placitas.

Y ahora, con el Partido Popular, doscientas cincuenta y..., perdón, dos mil quinientas ochenta y tantas. Entonces, usted por lo menos lo que debería decir..., «hombre, yo sé que nosotros no lo hicimos muy bien, y ustedes deberán crear más, aunque reconozco que nosotros también podíamos haber hecho un poquito más». Entonces, ya le digo, en el tema de las plazas, de verdad, no saque usted el tema porque, desde luego, la FOAM le estará diciendo: «Hombre, pídale, pero tenga usted también cuidado porque mire usted lo que hicieron».

Entonces, en definitiva, ustedes se deben aclarar, porque desde luego no sé dónde están exactamente en estos momentos. Por una parte, el Partido Socialista nos está pidiendo que los mayores, que también se montan en los transportes públicos, se quiten las mascarillas, pero que en las residencias de mayores haya más restricciones, haya más medidas de prevención... Ustedes se tienen que aclarar, porque los mayores también utilizan los autobuses, los trenes.

Sí, el próximo 7 de febrero, ustedes van a pedir que se quiten las mascarillas en los transportes públicos, lo anunciaban el 26 de enero. Entonces, si el 7 de febrero nos tenemos que quitar las mascarillas, seamos mayores o no, en los autobuses, no estamos mirando por la covid, no estamos mirando por la protección de las personas.

Entonces, ese doble discurso electoralista, tenga usted cuidado porque, al final, nos puede traer lo que nos ha traído de cabeza durante estos años, ¿no?, la mala gestión del Gobierno de España y, desde luego, los cabeceos de su Gobierno que, bueno, como decía mi compañero, con lo de la ley del sí es sí, vaya telita la que estamos viviendo.

Y, por nuestra parte, nada más. Muchísimas gracias, señora consejera, desde luego, por sus aclaraciones y por centrarse en la comparecencia que hoy nos traía, como no puede ser de otra manera.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me ha sorprendido la intervención del compañero del Partido Socialista, que yo lo respeto muchísimo —y, además, tenemos muy buena relación—. Pero me ha sorprendido porque, claro, la comparecencia versaba sobre la situación del covid en las residencias. Creo que le ha dedicado usted como tres minutos —lo digo porque el presidente tiene ahí el reloj puesto en grande, que es donde voy mirando para ver si me paso o no de tiempo—, como tres minutos a la situación del covid en las residencias, y el resto del tiempo se lo ha dedicado al concierto de plazas, al precio/plaza, a la situación laboral de los trabajadores, a la ratio. Sobre eso, cuando usted quiera, una comparecencia; y si no lo pide usted, la pido yo a petición propia.

De hecho, ustedes han hecho una pregunta sobre este tema, que ya estoy deseando que llegue el momento de responderla, siendo consciente de que hay que seguir mejorando, pero estoy deseando que llegue a la pregunta.

Yo, por respeto a las personas residentes que estén sufriendo covid o familiares, me voy a centrar en la comparecencia, que yo pensé que le interesaba un poco más.

Mire, todo es mejorable, sin duda. Hay que seguir dando pasos, sin duda. Yo respeto profundamente su posicionamiento. Pero mire, tenemos monitorizadas las residencias, el control es diario; se estableció un protocolo para la declaración de brotes. Y ha dicho usted que todo eso le parece insuficiente. Yo respeto esas afirmaciones que ha hecho usted de algunos sectores, hay muchos otros sectores también, ¿eh?, pero el respeto a todos por igual. A usted le puede parecer insuficiente o no, pero aquí vienen avaladas por el comité de expertos. Ha dicho usted: «A ver si hemos aprendido algo de la pandemia». Durante meses, nos estuvieron hablando en España de un comité de expertos que nunca existió.

Yo, como no soy profesional de la medicina, no me lo doy de ello, pero aquí, comité de expertos hay; en España, durante meses no hubo.

Ha dicho usted que habría que intensificar el control. Mire usted, se lo ha dicho la compañera: si es que lo que ha hecho el comité de expertos es recomendar que se sigan manteniendo las mascarillas.

Pero le voy a decir algo. Yo le decía en mi primera intervención que el 23 de diciembre, ya la consejera de Sanidad estaba tomando medidas. Pero les voy a dar otro dato: el 31 de diciembre, la consejera de Sanidad manda una carta al ministerio para decirle que cómo no se reúne la Comisión Interterritorial, dado

el brote que se está produciendo otra vez, lógico, no solo en las residencias, sino en toda la población, porque estábamos en fechas navideñas y, como usted sabe, se produjo. No se ha reunido.

Hace tan solo unos días —la fecha concreta la ha dado la compañera del Partido Popular— sale el ministerio a decir que va a quitar el uso de las mascarillas en los transportes públicos.

Creo que hoy se reúne el Comité Interterritorial, por fin ya, no para cogestionar, que siempre decía «hay que cogestionar y coordinar»; no, no, no, para decirles a los consejeros de las distintas comunidades autónomas lo que ya nos ha dicho a todos los españoles, hace dos semanas, a través de los medios de comunicación. Con lo cual, cuando usted habla de este tema, yo le pediría no más rigor, sino la misma vara de medir, la misma vara de medir. Porque, hombre, todo el mundo nos acordamos de cuando nos requisaron las mascarillas, todo el mundo nos acordamos cuando el Gobierno de España dijo que habría uno o dos casos. Y usted mismo ha expuesto hoy aquí la cifra que se ha vivido en toda España.

Yo le he dado los datos de la media, estamos mejor que la media de España. ¿Eso quiere decir que paremos? No. Eso quiere decir que hay que seguir reforzando y hay que seguir estando atentos a lo que ocurre.

Ahora, yo le rogaría —y ya termino; estoy clavando los tiempos, presidente—, que usted se coordine, en la medida de las posibilidades, con su ministerio. Porque usted aquí dice blanco; su ministerio sale a la luz pública, dice negro, y usted, al final, dice: Creo que lleva razón mi ministerio, pero yo quería decir lo contrario, porque yo la razón al PP no se la puedo dar.

Y esto no va ni de PP ni de PSOE, esto va de mayores.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000724. Pregunta oral relativa a la residencia de mayores en La Línea (Cádiz)

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía, relativa a la residencia de mayores en La Línea.

Tiene la palabra su diputado, José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Buenas tardes, señora consejera.

Como usted sabe, en La Línea de la Concepción hay un problema muy grave con el tema de la residencia de mayores, ya que la que había, que pertenecía a La Línea, se derrumbó por unas condiciones de insalubridad y por... Bueno, tiene un histórico de problemas que han ido surgiendo impedimentos para que la residencia se pusiera en marcha. Y, claro, un territorio con más de sesenta y tres mil habitantes que no tenga una residencia es, sin duda, problemático.

Lo que ocurre es que, como siempre hemos hablado, no solamente se trata de que existan residencias, sino que lo que más nos preocupa a nosotras, a mi grupo, es que esas residencias también estén gestionadas de mano de lo público, porque entendemos que con los cuidados, cuantos menos negocio se pueda hacer, mejor.

Entonces la pregunta, consejera, que queríamos lanzarle es si ha mantenido la Junta Andalucía contacto con la diputación provincial en relación a la gestión de la residencia de mayores de La Línea, dependiente de la institución provincial. ¿Qué disposición tiene la Consejería de Inclusión para alcanzar un acuerdo con la diputación provincial que permita la vuelta al funcionamiento de la residencia de mayores en La Línea, pero de carácter público?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, al compañero de Por Andalucía, su respuesta referente a las residencias. Yo le tengo que decir que esta residencia estuvo funcionando durante treinta y cuatro años, por parte de la diputación, como usted bien sabe.

En el 2017 es verdad que esa residencia se cierra, porque estaba en condiciones intolerables y, por tanto, se ha mantenido cerrada.

En 2017 sí se requiere a esta consejería autorización administrativa previa a la construcción. Esta consejería se la concede. Desde el momento, no hemos tenido ningún otro requerimiento administrativo, hablo, hasta tal punto que, en este mes de enero, hemos sido nosotros quienes nos hemos puesto en contacto con la diputación para decirle y preguntarle si necesitaba asesoramiento para la concesión de la autorización que permita ya lo que es la apertura, la puesta en funcionamiento. Nos trasladó la diputación que no habían finalizado las obras.

Por tanto, ha sido esta consejería quien ha actuado proactivamente y se ha puesto en contacto con la diputación. Pero esa ha sido su respuesta: todavía no están finalizadas las obras.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, yo sí le quiero responder al compañero, porque hay una parte que a lo mejor yo no...

Usted me decía que quiere que la gestión sea pública. Yo hay algo que sí le quiero matizar; es decir, lo que nos corresponde y nos compete a la Junta de Andalucía es estrictamente la concesión de la autorización; la gestión le corresponde a la diputación, es la titular de esa residencia.

Y yo le agradezco mucho que me haga esa pregunta, porque no sé si es así o no, usted me lo aclarará —es verdad que ahora es mi tiempo, pero me gustaría que me lo aclarara, en cualquier momento, cuando acabe la comparecencia— que me llegaba que el Partido Socialista o el presidente de la diputación sostenía que no tenía competencias. En cualquier caso, si eso es así, aprovecho su pregunta para decir públicamente a todos los vecinos de La Línea que la competencia para la gestión de esa residencia le corresponde a la diputación; que diputación no puede decir que no tiene competencias, que viene recogida en su página web; que, además, la diputación ha destinado 5,1 millones de euros para 200 plazas; que, además, tiene otras dos residencias, como usted bien sabe, en la provincia de Cádiz que las gestiona la diputación, y que, por tanto, lo único que le corresponde a esta consejería es dar las autorizaciones. Pero me preocupó en un momento esta pregunta, relativa a la gestión, porque espero que lo que estén buscando otros grupos políticos —y no me estoy refiriendo al suyo— u otros cargos —y, en concreto, me refiero a la Diputación, espero que no sea así— es decir que no va a gestionar esa residencia. Tiene las competencias, está gestionando otras, y es suya.

Y en su día se comprometió —en ese momento era diputada—, era una mujer..., se comprometió con todos los vecinos de La Línea a hacer la nueva residencia y a gestionarla públicamente. Si ahora ese partido en algún momento en esa institución está pensando lo contrario, que les diga a los vecinos, que les diga la verdad a los vecinos de La Línea, porque le corresponde la gestión a la Diputación. Y si no cumple con esa gestión, entonces será la Diputación la que le faltó la palabra a los vecinos de La Línea.

Lo que nos queda a nosotros es la autorización. Y, como les decía, nos hemos puesto nosotros proactivamente en contacto para ayudarles a esa autorización.

Muchas gracias.

12-23/POC-000039. Pregunta oral relativa a la reactivación de las comisiones provinciales contra la violencia de género

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la reactivación de las comisiones provinciales contra la violencia de género, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la diputada Verónica Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, Andalucía cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en la planificación, gestión e implementación de políticas públicas dirigidas a la erradicación de la violencia de género. Estas políticas públicas han tenido como estrategia básica de su acción la actuación planificada, la coordinación y la cooperación interadministrativa, sustentando esta estrategia el desarrollo de un modelo de trabajo de la Administración andaluza centrado en la calidad y en la protocolización de actuaciones para la prevención, atención y recuperación de las víctimas.

En este sentido, y en virtud del acuerdo de 3 de junio de 2013, por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía, se determinó el protocolo marco de coordinación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género, que tiene por objeto potenciar la actuación de las administraciones públicas responsables en la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas, conforme, como digo, a los principios de cooperación, coordinación y colaboración.

Este acuerdo incluye, como bien saben sus señorías, el reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género. ¿Y cuáles son los objetivos y funciones de estas comisiones? A modo de recordatorio —porque estoy segura de que ustedes lo saben—, estas comisiones provinciales de seguimiento se constituyen para velar y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación contra la violencia de género en Andalucía, con el fin de difundir, aplicar, formar, sensibilizar, prevenir y atender mediante acciones y medidas que se desarrollen en el ámbito provincial contra la violencia de género, entre otras cosas, sumando esfuerzos entre agentes públicos y privados, desarrollando protocolos de intervención, coordinación de actuaciones y guías de trabajo, etcétera.

Así pues, la función principal de estas comisiones es mejorar, a través de los procedimientos legales establecidos, las actuaciones que se tomen ante la violencia de género en Andalucía. Es fundamental reforzar la coordinación y el trabajo en equipo entre las diferentes administraciones e instituciones, con el objetivo de seguir mejorando en esta atención a las víctimas, y es crucial analizar la situación con

seriedad y rigor, evaluar todas las medidas para ganar en eficacia y eficiencia y, sobre todo, ajustarnos a la realidad de las mujeres que sufren esta violencia.

Dado el tiempo que llevaban sin reunirse dichas comisiones, y dada su importancia, según lo explicado, ¿cuál es su valoración de las primeras reuniones de las comisiones provinciales de seguimiento contra la violencia de género?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, esas comisiones nacen de un acuerdo de 3 de junio de 2013, con la intención de... Voy a explicar por qué me paro. La compañera del PSOE me está haciendo un gesto con la mano, que es esto, y es que me está diciendo que durante cuatro años..., yo la estoy entendiendo, que durante cuatro años no se convocaron. Le pido permiso para hacer alusión también a ese gesto, porque a quien le debo responder es a usted.

Nace de un acuerdo de 2013. Me nombran consejera. Y se me ocurre la idea de que considero que es bueno recuperar esas comisiones. Doy la instrucción de que se recuperen en noviembre, justo dos días después —porque todo esto es público, son documentos públicos— se produce una comparecencia..., dos días o tres después de dar la instrucción, se produce una comparecencia, no sé si fue en Pleno..., en Pleno, lo recuerdo, en Pleno, por parte del Grupo Socialista, donde una diputada del Grupo Socialista nos solicita que recuperemos esas comisiones. Muy bien. Y nos echa en cara que esas comisiones habían estado paradas cuatro años. Bueno, mi labor es ponerlas en funcionamiento, porque considero que son esenciales.

Se ponen en funcionamiento, se celebran todas entre el mes de diciembre y principios de enero. Después de que se celebraran todas, yo me reúno con todas las provincias. Cuál es mi sorpresa, que resulta que no se habían llevado cuatro años paradas, cosa que yo asumo y reconozco públicamente, sino que algunas no se convocaban, la mayoría, desde 2013. Cuál es mi sorpresa cuando veo que algunas provincias solo se habían celebrado una sola vez, y habían acabado mal entre todas las instituciones. Cuál es mi sorpresa cuando vi que quien pretendía dar lecciones desde la tribuna tenía también mucho que callar.

Dicho eso, han sido muy fructíferas, se seguirán manteniendo. Ha dado pie a lo que no había dado pie nunca antes, nunca antes, nunca —tampoco con el PSOE, ahora sí—: a que se pongan caras, se pongan todos los profesionales de acuerdo a que se revisen protocolos. Que se está creando, se está elaborando, como han solicitado, un catálogo con todas las prestaciones que existen para las mujeres

víctimas, no solo de esta consejería sino a lo largo de todas las consejerías, porque es transversal, y se están celebrando mesas sectoriales.

Por citar alguna, esta misma semana se ha celebrado en Cádiz una relativa al tema de violencia y del empleo para coordinarse. Y yo quiero agradecer a todas las personas e instituciones que participaron en todas las provincias su implicación, su entereza y su ilusión por que esto funcione, cosa que antes no había pasado. Así que mi agradecimiento a todos esos profesionales.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Está clavando los tiempos.

12-23/POC-000040. Pregunta oral relativa a la implantación de Diraya en centros residenciales para personas mayores

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la implantación de Diraya en los centros residenciales para personas mayores, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su diputada, Loli Caetano Toledo.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera.

Nuestros mayores son un pilar fundamental en nuestra sociedad y también una prioridad para el Partido Popular Andaluz y para el Gobierno de Andalucía, como ha demostrado ya con hechos. Son ellos, nuestros mayores, los que han construido con su sudor y esfuerzo la Andalucía que hoy conocemos. Por lo tanto, tenemos la obligación de trabajar desde las instituciones para que estén lo mejor atendidos que sea posible, también en el ámbito sanitario, con todas sus necesidades cubiertas, y que, por tanto, en sus últimos años puedan disfrutar de calidad de vida. Además, es objetivo primordial del Gobierno de Andalucía, también, la optimización de los recursos y la simplificación de los trámites y procesos para agilizar el funcionamiento de la Administración y, por tanto, ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y también a nuestros mayores.

Sabemos que se ha trabajado y se está trabajando en todo ello, por lo que le planteo a la señora consejera la siguiente pregunta: ¿Qué mejoras va a suponer para los usuarios la implantación del programa Diraya en los centros residenciales para personas mayores de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la señora diputada por su pregunta.

Mire, nosotros tenemos..., titularidad de la Junta de Andalucía son 14 residencias. Y, efectivamente, esas residencias tienen profesionales sanitarios, tienen profesionales que, además de las pautas de

medicación, pues a veces realizan analíticas o una atención..., la primera atención a las personas residentes cuando necesitan de ella. Esto siempre se hace también en colaboración y coordinación con los profesionales del centro de salud, de la atención primaria.

No obstante, queremos dar un paso más allá. Hasta el día de hoy, que es..., Diraya, ¿no? Hasta el día de hoy, toda esta atención, que se hace de manera coordinada, al final, el material, el soporte es papel. Es decir, el residente necesita ir a una cita médica, o bien se le traslada desde el centro por los propios profesionales o bien viene un familiar, lo acerca al centro de salud, lo atiende el profesional en el centro de salud, le da el papel de lo que necesita, lo que le receta, cuándo lo tiene que volver a ver, y vuelve a la residencia con su familiar. El familiar le explica al profesional que está allí lo que le ha dicho el médico de cabecera —por decirlo coloquialmente, como lo conocemos—, y empieza a funcionar el sistema.

¿Qué hacemos? Un paso más. Ahora se lo cuento en concreto. Hoy día, está el Diraya, que lo que te permite es que la historia clínica de ese paciente pueda ser vista por los profesionales de la salud, los profesionales sanitarios que están en las residencias. De tal manera que ya no se trata que el familiar le cuenta al profesional de la residencia: «Mire usted, me ha dicho el médico esto y lo otro...», y el profesional, si tiene alguna duda, llama. No, directamente ya es: pincha, a través del Diraya se mete en el historial del residente y, por tanto, desde el primer momento tiene todo lo que requiere ese residente que le haya prescrito su médico de cabecera, o el especialista, o cuándo es la próxima cita que tiene que tener.

Con lo cual, no solo optimizamos recursos —que los optimizamos—, no solo se descarga a la atención primaria —que se descarga porque, al final, es un contacto mucho más directo y mucho más fluido—, sino que, además, el residente tiene una atención más especializada. Es cuando hablamos de que hay que avanzar en la tecnología, en la innovación..., pues es un avance en tecnología e innovación, en compartir, en coordinarnos en el ámbito sanitario y en el ámbito social.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000041. Pregunta oral relativa al servicio de teleasistencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al servicio de teleasistencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputada Montserrat Paz Jurado.

La señora PAZ JURADO

—Muchísimas gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, ya en 2021 Andalucía se colocó entre las tres mejores comunidades en gestión de la dependencia a nivel estatal, según el observatorio estatal de la dependencia, que nos valoró con un siete y medio sobre diez. El Servicio Andaluz de Teleasistencia gestionó más de cinco millones de llamadas durante el 2021 y dio de alta a 31.786 nuevos usuarios. Este servicio de teleasistencia contaba con 242.883 beneficiarios en 2021, un 3,5% más que en septiembre de 2020 y que nos confirma la tendencia al alza que se ha ido viniendo registrando de manera consecutiva desde agosto de 2020.

Este botoncito rojo de la Junta de Andalucía sigue incrementando su número de beneficiarios mes a mes, y cada vez son más las personas que cuentan en sus hogares con este dispositivo de atención directa en situaciones de emergencia o de soledad.

Este servicio ha evolucionado en los últimos años, destinando más de 61 millones de euros en la anterior legislatura para la modernización de la gestión de los servicios sociales y de la teleasistencia, pasando de solo atender a usuarios que precisan una ayuda inmediata a ser una herramienta activa donde se puede personalizar el servicio en función de las circunstancias de la persona.

En este sentido, cada vez este servicio cuenta con muchos más beneficios que se les pueden aportar tanto a los usuarios, como a las familias, como a nuestro sistema sociosanitario, o también beneficios económicos.

Y con estos datos tan positivos que he estado recordando me gustaría, señora consejera, preguntarle cuál es el balance del Servicio Andaluz de Teleasistencia en el año 2022.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues mire, la verdad es que usted lo acaba de describir perfectamente: es un servicio que, además, ha recibido muchos premios a nivel nacional y a nivel internacional. Ese botoncito rojo — que es como lo conocemos coloquialmente— atiende a las personas 24 horas, 365 días al año. Es un servicio que hemos reforzado —y ahora le contaré los refuerzos que hemos llevado a cabo—, pero, sobre todo, yo, que he tenido la posibilidad de hablar con residentes y de hablar con profesionales, le traslado que le da una seguridad y una tranquilidad no solo al residente sino a los familiares, de saber que la persona querida, en cualquier momento, siempre está acompañada porque, en cualquier momento, pulsa el botón y hay alguien al otro lado que atiende, que eso es garantía de la calidad de vida tanto del paciente —o sea, del titular del botón—, como de los familiares.

Es verdad que el 80% son mujeres, y es verdad que hay un porcentaje alto de personas que viven solas. Tienen a lo mejor a sus familiares pero siguen residiendo solos en casa.

¿Cuál es la mayor satisfacción que te produce este servicio? Es la valoración que hacen los propios residentes. Siempre, pues, tiene unos escáneres de valoración, unos estándares. Son los propios residentes, los propios usuarios del servicio los que la puntúan, y la han puntuado con un 9,6 sobre 10. Con lo cual, yo creo que esa es la satisfacción que nos podemos llevar todos.

Es verdad que no solo atiende consultas de salud —que la mayoría son de salud—, no ya de emergencias —que también—, sino: si le pueden cambiar la cita médica, si le pueden recordar cuándo tenía la cita médica, si le pueden decir cuándo tenía el especialista y dónde tenía el especialista... Pero, al final, se produce como un..., se crea un ambiente de amistad y de relación y de cariño entre las dos partes porque los profesionales de la teleasistencia llaman muchísimo a los usuarios para ver cómo se encuentran, los llaman para felicitarlos el día de su cumpleaños, para felicitarlos el día de su santo... De hecho, además de las llamadas habituales, muchos de los usuarios te dicen que se sienten acompañados, precisamente, porque reciben ese tipo de llamadas que no son destinadas a temas sanitarios.

También, a través de la teleasistencia, hacemos..., y estamos haciendo campañas, por ejemplo, para la prevención en el tema de la vacunación e información. En el tema de las olas de calor, en verano, también se hacen llamadas para darles las recomendaciones sanitarias...

La verdad es que es un sistema, es un sistema muy bonito. Yo tuve la suerte de conocer —tengo que terminar ya, lo sé, señor presidente—, yo tuve la suerte de conocer por teléfono a una persona del servicio de teleasistencia, a una usuaria, y después yo le dije que si podía ir a verla, porque la señora, con la edad que tenía —que era ya bastante mayor— transmitía una fuerza... Y tuve la posibilidad de conocerla personalmente, a ella y a dos de sus hijas. Fue la experiencia más bonita. Es de las cosas en las que uno dice, oye, esto de trabajar todos los días 24 horas, exponernos —todos, ¿eh?— a las críticas, abandonar, en cierto modo, a la familia, no tener tiempo para uno..., esto merece la pena. Yo os invito a que, si tenéis la posibilidad, lo hagáis. Es de las experiencias más bonitas desde que soy consejera.

Esta consejería es muy complicada, pero, sin duda, es la más bonita.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000042. Pregunta oral relativa a las ayudas a proyectos de transformación tecnológica e innovación de los servicios sociales

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las ayudas a proyectos de transformación tecnológica e innovación de los servicios sociales, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputada Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente.

Muy buenos días, consejera.

La transformación digital es un fenómeno de cambio estructural impulsado por factores tecnológicos y por una serie de modificaciones en la forma en que la sociedad demanda los servicios. Y en este momento concurren ambas circunstancias: por un lado tenemos la irrupción de un entorno digital, que es verdad que ya estaba presente en nuestras vidas pero que, sobre todo en los últimos años, impulsado principalmente por la pandemia, pues hemos tenido que adaptar nuestro modo de vida e incorporar nuevas herramientas al ámbito cotidiano, y por otro lado, un contexto tecnológico que tiene la capacidad de dar cada vez más protagonismo a esta transformación.

Y, por tanto, consideramos que es ahora cuando se pone de manifiesto, más que nunca, la importancia de poder actuar en un entorno digital y de innovación con procesos relacionados, entre otros, con la digitalización de las organizaciones y las administraciones públicas o la prestación de servicios a distancia, siendo necesario que todos los agentes sociales y económicos sean conscientes de la necesidad de adaptarse de una manera ágil a un entorno cada vez más cambiante y exigente.

Siendo importante dicha adaptación —tanto en las entidades locales como en las organizaciones del tercer sector—, que les permita completar procesos y poner en marcha proyectos que también les ayuden en su avance digital y rompan con la tan citada «brecha digital» —que, según recientes estudios, está muy relacionada con la brecha social, siendo, por tanto, muy importante que se produzca ese avance digital—, entendiéndolo que aquellos procesos que sigan tanto las entidades del tercer sector como las entidades locales en el ámbito de los servicios sociales será vital para no dejar a nadie atrás y poder atender mejor a las personas más vulnerables o a los colectivos en riesgo de exclusión.

Por eso le pregunto, consejera, ¿cuáles son los objetivos que persigue la reciente convocatoria de subvenciones para la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, yo lo decía antes en la pregunta anterior —la referente al Diraya— que las nuevas tecnologías y la innovación, los proyectos piloto..., pues hay que incorporarlos cada vez más, también, al ámbito de esta consejería y al ámbito de los servicios sociales.

Y eso es lo que persigue esta subvención. Movilizamos casi 59 millones de euros, tiene distintas líneas: una va destinada al tema de los servicios sociales de los ayuntamientos, y otra va destinada a los servicios sociales de las entidades del tercer sector.

Se financian —como usted bien ha dicho— tanto la transformación tecnológica, los proyectos piloto, la innovación... En concreto, yo, por darle alguna cifra concreta, con respecto al tercer sector, van dirigidos 42 millones de euros. En concreto van 18 a financiar los proyectos piloto y de innovación, y 24 a lo que es la transformación tecnológica de los servicios sociales.

Y por otra parte, cuando hablamos de ayuntamientos —de las entidades locales—, se destinarán dieciséis millones y medio de euros: nueve van a proyectos de transformación y siete van para proyectos piloto.

Son dos cuestiones esenciales, muy importantes, porque lo que estamos haciendo es: primero, inyectar a la economía 59 millones de euros, a una economía sensible, porque estamos hablando de un sector sensible, porque a las personas a las que atienden los usuarios son sensibles y personas vulnerables. Y, por tanto, reforzamos esa red que existe entre entidades locales, Junta Andalucía y entidades del tercer sector, para trabajar conjuntamente.

Y, por otro lado, es muy importante la digitalización en el ámbito este y es muy importante porque hace que los recursos lleguen de forma más ágil, más rápida y, sobre todo, con resultados más óptimos, a las personas más vulnerables.

Por tanto, creo que estas dos líneas, espero y deseo que tengan una buena aceptación por todo el sector. Es verdad que el plazo era, en principio, de presentación, quince días, pero hicimos una prórroga de plazo, y hoy es 2, ¿verdad?, pues hoy termina el plazo. Y yo espero y deseo que sea muy productiva para todas esas entidades del tercer sector y para los ayuntamientos, que están volcados en los servicios sociales porque, al final, es la puerta de entrada de las personas más vulnerable y que más nos necesitan.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000101. Pregunta oral relativa a los beneficiarios del bono social eléctrico

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra... Vamos a la sexta pregunta, relativa a los beneficiarios del bono social eléctrico, a propuesta del Grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el diputado Enrique Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues sigamos hablando, consejera, de sensibilidad hacia las personas que más lo necesitan.

Mire, con el cumplimiento del artículo 2 del Decreto Ley 14/2022, que ustedes aprobaron el mes pasado, durante este mes de enero..., en el mes de diciembre lo aprobaron, en este mes de enero han debido de recibir de las comercializadoras de electricidad unos listados con las personas que deben ser beneficiarias del bono social térmico, en el que se incluyen todos sus datos personales.

La pregunta va dirigida a saber qué tratamiento va a hacer su consejería de estos listados y qué comunicaciones va a mantener con estos beneficiarios.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

No, no tenemos la información, porque si lee usted bien el artículo 2, al que usted ha hecho mención, tienen de plazo hasta el 31 de enero, con lo cual la habrán remitido, pero entienda que la información..., estamos a 2 de febrero y ha cogido por medio un fin de semana. O sea, que todavía no tenemos para yo darle al detalle, pero no tengo ningún problema en detallárselo en el momento que tengamos la información.

Y con respecto al tratamiento de los datos, lógicamente, es saber quiénes son los beneficiarios del bono eléctrico, porque los beneficiarios del bono térmico son los beneficiarios del bono eléctrico. Por tanto, las suministradoras nos tienen que dar ese servicio, obviamente, todo conforme al Reglamento y a la Ley de Protección de Datos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra su señoría.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Señora consejera, seguimos con lo de la sensibilidad.

Yo el plantearle la pregunta es porque de verdad que me quedaban dudas sobre el tratamiento de estos datos y la sensibilidad que se pudiera tener desde el Gobierno de Moreno Bonilla con ellos, máxime por varias razones; mire, porque el hecho del bono social térmico se financia con cargo a fondos del Estado, a los que la Junta de Andalucía no le suma ni un solo euro, con lo cual, ya me empieza a dudar ahí el criterio de la sensibilidad.

Por cierto, quiero entender entonces que esos listados de beneficiarios deberán ustedes remitirlos al ministerio para justificar la determinación de las cuantías y el abono de estas.

La segunda razón por la que no entiendo la sensibilidad es porque consultó a su Gobierno en varias ocasiones sobre los cortes de electricidad en varias barriadas de Andalucía. La única respuesta que hemos obtenido es el hecho de argumentar que hay fraude eléctrico por algunas personas para cultivar marihuana y que eso provoca los cortes eléctricos, afectando a una pluralidad de vecinos.

Y en tercer lugar, falta sensibilidad porque es verdad que su partido está en el criterio del no por el no. Miren, ustedes se han opuesto y han votado que no a la ampliación del presupuesto de los fondos para el bono social térmico, a la ayuda de los 200 euros, a la rebaja del IVA de la luz, a la rebaja del impuesto especial de electricidad, a la suspensión del impuesto del valor de producción de energía eléctrica, a la congelación del precio la bombona, a los 20 céntimos por litro de carburante, a la subida del impuesto mínimo vital y a la subida de las pensiones.

¿Esa es la sensibilidad de Moreno Bonilla?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor diputado, después de su mitin político, yo también podría decirle a todo lo que su Gobierno..., pero me parece que este no es el ámbito; ya, cuando sean los momentos del partido... Además, vienen algunas preguntas interesantes ahora, que les voy decir a todo lo que ustedes, desde el Gobierno de España y desde Andalucía, le han dicho que no, no nosotros, a los andaluces.

Pero, en cualquier caso, mire, hablaba usted de sensibilidad. ¿Cuánta le ha faltado a su Gobierno, que sacó la norma y se la declaró inconstitucional el Tribunal Constitucional? Al sensible, al sensible, el Tribunal Constitucional se le declara inconstitucional.

Pero fijese usted lo sensible que es usted y su grupo —hablo en el ámbito político, ¿eh?, nunca en el ámbito personal— que tenemos que meter por decreto ley ese artículo 2, al que usted hace mención, porque, como la ley que hizo su Gobierno era inconstitucional, tuvimos que darle forma legal; si no, no podíamos pagarles a las personas beneficiarias. Y ustedes son tan sensibles que no nos apoyaron. Vaya usted con la sensibilidad. O sea, ustedes no dijeron: «Sí, hágase eso», cuando hubo que levantar la mano para que las ayudas lleguen a las personas que necesitan el bono térmico.

Por tanto, no sé cómo mide usted la sensibilidad; me parece que tiene más olfato político que de corazón en el tema de la sensibilidad. ¿Pero sabe con lo que me quedo yo? Que a pesar de que ustedes no nos apoyaran, hemos modificado la norma, podemos hacer que ese bono llegue, efectivamente, a las personas que lo necesitan. Y la información tendrá el trato que requiere; no será declarada inconstitucional, como se lo han hecho a su Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000105. Pregunta oral relativa a la renuncia a la creación de plazas residenciales en el ejercicio presupuestario 2022

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la renuncia a la creación de plazas residenciales en el ejercicio presupuestario 2022, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su diputada, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, con ese desahogo político que la caracteriza a usted y que lleva demostrándonos desde que empezó esta comisión. Pero, además, a eso le uno la falta de respeto al trabajo del Grupo Socialista, no de sus primos hermanos de Vox, a esos no.

Pero nosotros, como Grupo Socialista, trabajamos para la ciudadanía, con la ciudadanía y escuchando a la ciudadanía. No le quepa duda que esa va a ser nuestra tarea en estos años de oposición.

Dicho esto, esa pregunta que usted tanta gana tenía de contestarme, se la formulo. Queda formulada la pregunta y respóndame, por favor, a cuántas plazas renunció la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el año 2022.

Y siga, siga usted siendo oposición a la oposición. Se le nota mucho; todavía no ha encajado usted en su papel de consejera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Lo que no quiero perder nunca es mi papel de persona, que es lo que hay que hacer toda la vida, y hoy lo llevo a gala. En la cuestión política, yo admito que usted me valore lo que sea; ser persona es mucho más importante que ser político.

Y la respuesta a su pregunta es: no renunciamos ni hemos renunciado a ninguna plaza.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, diputada.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Todas y todos somos personas, señora consejera.

Desde el Grupo Socialista ni comprendemos ni, por supuesto, compartimos que se dejen de invertir 7,6 millones de euros en atención residencial, que hubieran permitido aumentar 350 plazas para dependientes, donde, dadas las numerosas listas de espera que tenemos en Andalucía y las necesidades de las familias y de los usuarios de entrar en una residencia. También podrían haber servido, consejera, para el aumento de un 2,5% más en el precio por plaza concertada, que tanto están pidiendo las residencias.

La propia modificación que usted realiza recoge en sí misma, en esta transferencia de crédito, que supone —lo dice la propia modificación presupuestaria, la que usted hace— una disminución de 503 plazas usuarias en centros de día, y 60 plazas de respiro familiar, tan necesarias, absolutamente imprescindibles para esas familias que tienen que atender a personas dependientes y que les hace también esa posibilidad de tener un respiro familiar.

Eso es la calidad humana a la que usted ha hecho antes gala, consejera, y esa es la calidad humana que usted les debe demostrar a las familias, pero, sobre todo, a los usuarios en una situación de dependencia. Y no quitar y no restar 7,6 millones de euros del presupuesto de 2022 para plazas residenciales. Eso es lo que esperan de usted la ciudadanía: que gobierne, que gobierne para ellos, para ellas y que gobierne de la mejor manera posible.

Y ahora usted contestará lo que usted considere. Ahora usted volverá a hacer oposición a la oposición, que es lo que más le gusta. Ahora usted volverá a faltar a la verdad, como faltan en tantas cosas, porque ahora, por una necesidad urgente, he tenido que pedir una cita médica...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

... para el día 16 de febrero me la dan, aunque ustedes sigan insistiendo y faltando a la verdad o mintiendo cada vez que hablan de una cosa o de otra.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Yo tengo la costumbre de no crearme en posesión de la verdad absoluta. Creo que nadie tiene esa posesión de la verdad absoluta, salvo usted; lo acabo de descubrir, salvo usted. En cualquier caso, mire, es bueno que cuando venimos aquí nos hayamos leído todos los papeles, sobre todo cuando uno tiene la osadía de decirle a la de enfrente que está mintiendo. Porque se ha leído la modificación presupuestaria a medias. Esa modificación presupuestaria iba destinada para incrementar la prestación económica a la ayuda a domicilio, en una parte. Y de esa derivó otra modificación presupuestaria. Por tanto, usted me decía: «¿a cuántas plazas ha renunciado en 2022 de plazas de concierto de residencias?». Ninguna. Pero le voy a decir a cuántas renunciaron ustedes. Mire, en cuatro años, los últimos cuatro años del PSOE, crearon ustedes, nuevas, 283 plazas de residencia. Nosotros hemos creado, en cuatro años, 2.573.

Pero ha cogido usted una mala fecha para hacer la pregunta, porque precisamente en este año, precisamente en este año hemos creado más de 600 plazas, en concreto 671. Solo en este año. Son 671 en un año, ustedes 283 y echaron cuatro años. Nosotros estos cuatro años nos han servido, insisto, para 2.583.

Pero le voy a decir algo más, se le ha olvidado algo muy importante a usted a la hora de dar los datos y mezclarlos con la sensibilidad. El precio/plaza. Lo tuvieron congelado permanentemente desde 2012 a 2015. La pregunta para la gente que nos esté escuchando, porque veo que a la señora diputada no le interesa. ¿Qué significa eso?, ¿cuánto sube la Junta de Andalucía ese precio/plaza para que se pueda sostener el sistema? Bien, pues eso, de 2012 a 2015, ¿qué subió el Partido Socialista? Cero.

Pero aquí viene lo grave, en el año 2016 no solo no la subió, la bajó, les quitó dinero a las plazas, les quitó dinero a las plazas. Y el año 2017 le mantuvo ese dinero quitado. ¿Y qué hizo en 2018? Cero. Y llegamos al gobierno. Y, claro, nos encontramos la situación que nos encontramos con un déficit no solo de plazas, sino del precio/plaza, que no se sostenía el sistema. Y en cuatro años y medio la plaza de discapacidad ha subido un 19,9 en subida acumulada, y la plaza de residencia, un 16,6. Y ahora cada uno que le ponga la palabra «sensibilidad» a lo que estime oportuno. Pero muchas veces va unida la realidad y la dureza de los números...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

Consejera, vaya terminando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Sí, termino.

Sé que no le ha gustado a la señora diputada mi respuesta. Lo lamento, pero al final, cuando estos números a usted no le gustan, estos números también repercuten en la calidad de vida de las personas. De eso se trata, más que de discursos políticos, de hechos. Los hechos sí mejoran la vida, los discursos políticos a veces sí y a veces no, sobre todo cuando se comprometen cosas que después nunca se cumplen. De eso también saben bastante.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000107. Pregunta oral relativa a la valoración sobre el anuncio de la Junta de Castilla y León contra el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la valoración sobre el anuncio de la Junta de Castilla y León contra el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, en este último mes se han producido notables controversias en relación al derecho que tienen las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, en las que ha estado inmerso también su partido, en relación a la Comunidad de Castilla y León.

Y en relación a esta cuestión, pues quisiera preguntarle, en primer lugar, si va a adoptar alguna medida contra este derecho. Y también, que nos valore, desde su perspectiva de consejera de Igualdad, esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Yo sé a lo que está usted haciendo mención, y yo he dicho públicamente —por tanto usted debe conocer mi respuesta, pero yo se lo digo aquí, por supuesto, a colación de su pregunta—, lo he sostenido siempre y lo sostengo: libertad absoluta de la mujer.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Libertad absoluta, eso es lo que queremos. Libertad para ejercer nuestros derechos. Se lo podría decir también a un compañero suyo de Huelva, que cree que no es un derecho de la mujer su propia maternidad. Solo se discuten los derechos cuando son de las mujeres, no se discute el resto de derechos. En fin, hágaselo mirar, hágaselo saber a su compañero. Ya se lo hemos dicho nosotras también.

Mire, señora consejera, es que no hemos tenido una respuesta clara del presidente de la Junta de Andalucía. Aquí no ha habido una respuesta clara sobre qué se va a hacer, sobre cómo se va a proteger este derecho. Porque, además, eso que se anunciaba y que avalaba con su silencio su compañero de partido en Castilla y León es un delito. Es un delito que está tipificado en el artículo 172 quater del Código Penal. Una reciente modificación del Código Penal para no amedrentar a las mujeres, para no coartar esa libertad. Y eso es lo que le pedimos, ese pronunciamiento expreso de que no se va a coartar la libertad de las mujeres de manera institucional, como pretende hacer su gobierno, con su aquiescencia, ante las propuestas de Vox en Castilla y León. Esa es la pregunta que le queremos formular.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Voy a volver a responderle: libertad absoluta de la mujer en su toma de decisiones. Está hablando usted de un problema que, afortunadamente, en Andalucía no existe. Y hemos sido claros y rotundos desde el principio.

Y le puntualizo una cuestión: libertad absoluta de la mujer, a la decisión de la mujer, decida lo que decida. Si decide no seguir para delante con su embarazo, respeto absoluto. Pero si decide seguir hacia delante con su embarazo, respeto también. Libertad absoluta de la mujer. Las mujeres somos libres. Pensamos por nosotras mismas. No pensamos como ningún otro hombre, probablemente tampoco como ninguna otra mujer. Es decir, tenemos nuestro propio pensamiento, y ese pensamiento propio lo que tenemos que hacer, y sobre todo entre mujeres, es respetarlo. Y a los hombres, unirlos a esta causa, porque es una causa común de todos, no solo es de mujeres, es de hombres y de mujeres.

Pero, por si le queda alguna duda, porque no la hay, yo se lo vuelvo a responder: respeto absoluto a la decisión de la mujer, que la mujer decida en libertad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000140. Pregunta oral relativa a las listas de espera en dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a las listas de espera de dependencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Tiene la palabra su diputada Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Usted, señora López, afirmaba hace poco en una entrevista que usted misma reconocía que hay un tapón con las listas de espera, y que iban a analizar otras comunidades autónomas como Madrid o Galicia. ¿Han sacado algo en claro de estos análisis? ¿Qué va a hacer su consejería para mejorar de una vez esta situación, que no es nueva?

Andalucía atiende a 268.754 personas en situación de dependencia a través de servicios y prestaciones económicas, de las cuales 70.169 son grandes dependientes, en grado 3, 123.189 son personas grado 2, dependencia severa, y 75.396 están en grado 1, dependencia moderada. En Andalucía llevamos demasiados años con una situación de dependencia precaria. Ciertamente es que cuando llegaron al gobierno se encontraron infinidad de expedientes en cajones, olvidados por sus antecesores, con esa insensibilidad que les caracteriza. Y aunque han conseguido reducir esa cifra vergonzosa, siguen existiendo largas colas para el reconocimiento. Y una vez reconocido, largas colas para recibir la prestación. Tanto es así que en muchos casos la resolución no ha llegado a tiempo.

Por ello le preguntamos, señoría, ¿qué medidas está llevando a cabo su consejería para terminar de conseguir que, el tiempo que sea necesario, nuestros mayores y sus familias tengan la atención y cuidados que se merecen?

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada, por su pregunta.

Efectivamente, yo lo he dicho en más de una ocasión y lo reconozco, sigue habiendo listas de espera. Y yo le conté —es verdad, y en ello estamos— qué medidas vamos a adoptar. Porque usted ha hecho

alusión a ello, que estamos viendo otras comunidades autónomas. Y, sin duda, ya las hemos recorrido. Esto no es algo que se haga de la noche a la mañana, porque significa una modificación legislativa. Y usted sabe que las modificaciones legislativas tienen su tiempo. Pero estamos convencidos, ya sabemos lo que hay que hacer, y hay que hacerlo. De hecho, la directora general de Discapacidad lleva ya un tiempo con el tema de la modificación, a la que pretendemos ir en todo el proceso.

De hecho, sí le puedo contar que ya hemos hecho algunas modificaciones. Y ahora cuando salga el concierto de las plazas de discapacidad..., por ejemplo, ya no le hablo de reducir las listas de espera, pero también le afecta al sector directamente, algunas que ya hemos llevado y vamos a llevar a cabo. Aquí existía siempre el sistema de que —deme un poquillo de tiempo, que esto también es importante—..., de que las plazas se concertaban, es decir, ofrecían, las residencias ofrecían plazas, ¿no? Por ejemplo, te ofrecen diez plazas. Y la Administración concierta cinco, porque son las que puede ocupar. Cinco. Las otras cinco quedaban retenidas, de tal manera que la residencia, la titularidad de la residencia no podía ponerlas a disposición de otras personas. Cuando vimos el sistema, nos parece un bloqueo absoluto.

Con lo cual, una de las modificaciones pronto que se van a hacer ya es, oiga, si esas plazas no están ocupadas, que queden libres, por si alguna persona a nivel individual, por circunstancias propias, quiere ocupar esa plaza, pero no le niegue la plaza ni a la persona que quiera ocuparla ni le niegue la ocupación de la plaza al residente, perdón, al titular de la residencia, por ponerle un ejemplo.

Entonces, ese trámite —que ese sí es rápido y se va a hacer en breve, pero el que usted me pregunta es una modificación completa, va a llevar más tiempo— ya se ha iniciado. No obstante, sí es verdad que estamos analizando cada una de las zonas de valoración para poner en marcha un plan de choque: reducir las listas de espera. Yo no le puedo decir ahora mismo, porque está en la fase de análisis, cuántas personas en concreto, pero yo sí le puedo decir, por si le sirve de referencia, que en el año 2022 se contrataron 308 personas. Si usted las quiere por provincia, porque se me está acabando el tiempo, no se preocupe que ahora mismo yo se las facilito.

Y, después, hay una cuestión que nos tenemos que plantear, y yo lo voy a decir aquí públicamente, porque lo he dicho también públicamente en algunas reuniones con el sector y con compañeros de todos los grupos políticos: hay que darle una pensada seria al sistema, y hay que darle una pensada seria al sistema. Pero no por Andalucía sino por todas las comunidades autónomas, creo que aquí hay que apartar ideologías y aquí hay que sentarse todas las comunidades autónomas y el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, porque el sistema hay que hacerlo sostenible y puede llegar el momento en el que el sistema sea insostenible. Entonces, creo que esto..., hay que apartar tiranteces, ideologías y sentarnos todos para ver cómo conseguimos que el sistema sea sostenible. Porque, mire usted, una vez que ya se modifique la legislación y se consiga que esa valoración esté en tiempo, como establece la ley, que eso se hará esta legislatura..., bueno, este 2023 tiene que ir esa ley a cabo, después hay otra parte, que es la financiación, y ya no se trata de que las comunidades autónomas pagamos mucho más que el Gobierno de España, sí, sí, mucho más —y termino—, pero no quiero que sea una guerra política. Es decir, creo que necesitamos sentarnos Gobierno de España y todas las comunidades, y que esta no sea una guerra política, sino que vamos a estudiar todos cómo hacemos el sistema sostenible, porque puede llegar un momento en que sea insostenible.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Hemos finalizado las preguntas. Hacemos un breve receso para que la consejera pueda recoger sus cosas, la despedimos y continuamos con la tercera parte, de las proposiciones no de ley.

[Receso.]

12-23/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la reclamación de diálogo, participación y consenso en la futura Ley de Familias

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión.

Damos paso a las proposiciones no de ley en comisión. La primera PNL, relativa a la reclamación de diálogo, participación y consenso en la futura Ley de Familias, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver si entro un poquito en calor y empezamos.

Bueno, el pasado 13 de diciembre, como todas sus señorías conocen, el Consejo de Ministros daba luz verde, en este caso, a la tramitación del Anteproyecto de Ley de Familias, con carácter de urgencia. Me alegro de que se haya incorporado la señora Castaño, porque ahora voy a hablar yo del desahogo que tiene tanto la ministra de Igualdad, que anoche ya dejó patente ese desahogo, como la de Derechos Sociales, que son socios de su partido en el Gobierno de España. Parece que no le interesa lo que voy a contar.

[Intervención no registrada.]

Bueno, dicha urgencia...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, ¿eh?, perdón.

La señora LOZANO MORAL

—... se justificaba, o se justifica, en la necesidad que tenía esta norma de entrar en vigor, en este caso, para cumplir el plazo exigido para la transposición de una directiva comunitaria o el establecimiento en otras leyes o normas de derecho de la Unión Europea; eso es lo que se establece en la normativa. Y, en este caso, de los distintos motivos que permiten declarar esa urgencia, en la norma, o en el Consejo de Ministros, se argumentaba que era debido a la necesidad de entrar en plazo la trasposición de una normativa, una directiva europea.

¿Qué supone? Pues esto supone tramitarlo con carácter de urgencia, que se reducen los plazos a la mitad, que no se precisa trámite de consulta pública, sin perjuicio de que se puedan hacer los trámites

de audiencia o de información pública sobre el texto a los que se refiere el artículo 26.6 de la Ley del Gobierno, y la falta de emisión de un dictamen o un informe preceptivo en plazo, que no esté en plazo, pues no impedirá que se continúe con el procedimiento, sin perjuicio de que posteriormente se pueda incorporar o tenerlo en consideración cuando se reciba.

Bueno, curiosamente, si analizamos ese texto normativo nos damos cuenta de que solo una parte del mismo es la inclusión de esa trasposición de esa directiva europea; por lo tanto, realmente, el texto en su conjunto, ese anteproyecto de ley, lleva otras modificaciones legislativas que no van vinculadas a la urgencia que supuestamente establece el texto. Nosotros consideramos que aquí lo que ha habido ha sido un retraso en una ley, que entendemos desde este grupo que es importante y que, además, es necesaria para poder adaptar a las nuevas realidades de las distintas familias que conviven en nuestra sociedad, y que en el fondo podemos estar de acuerdo en determinadas cuestiones que en ella se plantean, en cuanto a la adaptación, como decía, a las nuevas realidades sociales. Pero la realidad es que, al final, han tenido que ir aprisa y corriendo, han tenido que declarar la urgencia, con todo lo que he contado ya que supone.

Si nos vamos a un histórico de este anteproyecto de ley, ya en mayo de 2022 la ministra del ramo anunciaba que había llegado a un acuerdo con el PSOE para dar luz verde en septiembre a esta norma. No se cumplió. Tampoco se reactivó en octubre, aunque se había pactado así entre el PSOE y Unidas Podemos... Porque, además, se hizo una pregunta aquí, en esta comisión, instando a la consejera que qué tenía previsto, ya que se iba a aprobar la ley de familias en el Congreso, para la ley de familias de la comunidad autónoma, cuando en realidad ahí lo único que hubo fue un paripé por parte de los socios de gobierno del Gobierno de España para pactar los presupuestos generales del Estado, hasta tal punto que en noviembre se vuelve a bloquear este texto normativo.

Por eso decía que, más que la urgencia..., es la manera en la que han tenido que disfrazar esa dilación de tiempo de una norma importante por las desavenencias que hay entre los dos socios del Gobierno, entendiéndolo de este modo este grupo que esa urgencia no está justificada, no tanto ya en sí por la tramitación, sino porque está impidiendo cosas que consideramos que son esenciales y elementales, y es el dar cabida para que tanto las asociaciones de familias como las comunidades autónomas sean oídas con el reposo, la tranquilidad, intercambiar opiniones, que son necesarias para cualquier texto normativo, y más cuando se trata, en este caso, de marcar normas de carácter básico, que luego van a repercutir de una forma directa en la puesta en marcha de esa norma en las comunidades autónomas. Como decía, esta aprobación con carácter de urgente supone un grave perjuicio para las asociaciones y para las comunidades autónomas.

Si vemos, se vulneran, en este caso, las competencias. Tenemos que tener claro que la Comunidad Autónoma andaluza, o en este caso las comunidades autónomas, son las competentes en materia de familias...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora LOZANO MORAL

—... tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía, y muy rápido, y la obligación constitucional de proteger le corresponde también, con el carácter asistencial, a las comunidades autónomas. Y además vulnera la autonomía financiera, un texto normativo que no prevé una partida presupuestaria. Y yo lo único que digo es que deberían aprender ya, en este caso el PSOE. Dejen de hacer leyes ideológicas. Siéntense con las comunidades autónomas. Intenten buscar ese consenso y ese diálogo, porque saldrá un texto normativo fuerte, cohesionado y que vendrá a solucionar y a arreglar los problemas de los ciudadanos, y no leyes ideológicas con las consecuencias que ya estamos viendo.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenos días, señorías.

Asistimos de nuevo con este Gobierno socialcomunista a la creación de una norma de familias que se ha redactado sin las familias. Una ley que vulnera los derechos fundamentales y constitucionales de los padres, al igual que lo hizo la ley Celáa en su momento.

Esta ley impide que los padres decidan sobre los contenidos que serán impartidos a sus hijos, a los cuales les enseñarán que hay 16 tipos diferentes de familias. Esta ley diferencia y discrimina a la familia. Hasta 16 modelos de familias diferentes. No, señorías, desde Vox defendemos que no hay modelos de familias, solo hay un concepto de familia, y cada uno lo conforma como quiere. Con estos modelos limitan la libertad de las personas, ofreciendo un marco de 16 modelos. Si a ello le añadimos que en Navidad el Gobierno socialcomunista les dio a las asociaciones de familias un plazo de diez días para alegaciones a la ley, un plazo ridículo, ¿qué opinión sobre esta ley tendrán esas familias a las que ni siquiera quieren escuchar, que no les dan tiempo para alegar, que en definitiva a ustedes no les importan? Por ello, la cantidad de asociaciones que tienen en contra. Y siempre añadido su adoctrinamiento ideológico, ya que los distintos tipos de modelo familiar se impartirán en los colegios.

La familia numerosa desaparece. Y ustedes la llaman «familia con mayores necesidades de apoyo a la crianza». De nuevo es la familia numerosa la más castigada, porque meten en el mismo saco a las familias que no son numerosas, pero que ustedes, señorías del PSOE y Podemos, quieren que formen parte de su chiringuito ideológico.

Señorías, es admirable la labor de las familias numerosas, padres que desinteresadamente han decidido formar una familia grande, fuerte y cohesionada. Padres valientes que, sabiendo que sus ingresos se verán mermados, deciden apostar por la familia. Son los precursores de nuestro estado del bienestar. Ustedes están despreciando a las familias que aportan lo que más necesita España, el futuro,

el reemplazo generacional y el capital humano. Señorías, en un país en donde la pirámide de la natalidad está invertida es incomprensible cómo políticas despiadadas se ensañan con las familias numerosas. Hablamos de más de 700.000 familias en España, con el título reconocido por la ley que las protege, la Ley 40/2003. Una de las claves de deducciones fiscales de las familias numerosas es el fomento de la natalidad. Una de las cuestiones que propone esta nueva ley es que las familias monoparentales con dos hijos tengan los mismos derechos. Señorías, nos encantaría que todos tuvieran las mismas reducciones fiscales y ayudas, pero esto es imposible e insostenible. Los expertos nos trasladan que este incremento de familias beneficiadas será económicamente insostenible. Lo que deben realmente hacer es preocuparse en relanzar económicamente este país y que las familias no necesiten depender de las ayudas del Estado, algo que le encanta al consenso progre. Es que, en esta ley, incluso benefician económicamente a las familias que están en la cárcel y a sus...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando...

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—... sin diferenciarlas de las que no han cometido ningún delito.

Vox siempre defenderá a la familia y a la vida.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Socialista Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidente. Y buenos días, señorías.

Miren, atendiendo al título de esta PNL, lo que se nos viene a la cabeza es eso de «consejos vendo que para mí no tengo». Miren, es muy hipócrita, voy a decir hipócrita, pedir diálogo, consenso y participación, o aludir a un problema de invasión de competencias de este anteproyecto de ley cuando el problema, para ustedes, no es otro que el modelo de familia, que late en su posición y que además se expresa, también, por parte del Partido Popular, en esta PNL.

Les diré que hemos intentado enmendar estas propuestas, pero hemos llegado a la conclusión de que era absolutamente difícil, porque la motivación que hay en esta PNL es la que es, y está basado concretamente en dos motivaciones. La primera, la exclusiva defensa de la familia numerosa, familias que desde nuestro grupo también defendemos, pero que, a diferencia de ustedes, nosotros las defendemos

con la misma intensidad que defendemos la protección del resto de las familias, y de sus hijos y de sus hijas, y que por cierto, tal y como dice la constitución, con independencia de su filiación, y de sus madres también, cualquiera que sea su estado civil. Para ustedes la constitución solamente para cuando les interesa, pero en este caso parece que no la tienen en cuenta. Y la segunda motivación, pues ya la ha dicho su señoría del partido de Vox. Querer impedir que se blinde la protección del derecho de los niños, de las niñas y de los adolescentes a la información y a la participación en actividades sobre diversidad familiar en el marco educativo o, lo que es lo mismo, querer impedir el blindaje a la no aplicación del pin parental.

Miren, les voy a insistir en dos cuestiones. Sobre el mantenimiento y el reconocimiento de los derechos de la familia numerosa en este proyecto de ley, la verdad es que con esta nueva ley las familias numerosas no pierden ni un solo derecho, todo lo contrario, ganan. Léanla bien. Y no vale el argumento ese de que las familias numerosas contribuyen a la natalidad. Todas las familias aportamos y todas las familias contribuimos. Pero además tengo que decirles que tanto en este proyecto de ley como en la ley de protección a las familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza se mencionan las familias numerosas. En esta última, las familias numerosas siguen siendo el objeto principal de esta ley, de tal manera que la protección de la que gozan de esta se quiere extrapolar a otro tipo de familias, como por ejemplo las monoparentales con dos hijos. ¿En eso no están de acuerdo ustedes? ¿No necesitan protección estas familias? ¿Solamente necesitan protección aquellas familias que necesitan un coche grande y una vivienda grande, y no éstas, que también necesitan un coche y una vivienda, a lo mejor más moderados, pero que con el sueldo de solo la madre, porque en la mayoría de los casos son madres solas las que están al frente de estas familias, también tienen que tirar para adelante con su solo sueldo? No están de acuerdo con eso, ¿no? ¿Esa es la protección que dice la Constitución de todas las familias? ¿Esa es la que usted insiste? Mire, de verdad, es que hay que repensar mucho lo que están defendiendo ustedes. Y esto se llama equiparación. Equiparación en derechos de todas las familias. De todas las familias que tienen especiales necesidades de apoyo. Pero, en fin, nosotros vamos a defender esta equiparación, porque además lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Y sobre el pin parental, pues efectivamente, no lo van a conseguir. Pero ¿por qué no se han pronunciado en su intervención sobre la extensión de la renta de crianza de 100 euros al mes a un mayor número de familias con hijos e hijas de 0 a 3 años? ¿A madres que están con un empleo temporal o con un empleo parcial, a aquellas que están percibiendo una prestación por desempleo? Eso tampoco les gusta a ustedes. Pero, pero ¿qué es lo que están defendiendo? ¿O tampoco les gustan los tres permisos que

incorpora esta ley para la conciliación y los cuidados, ustedes que dicen en esta PNL que no se incorpora nada en ese sentido? No dicen la verdad. No dicen la verdad. No les hemos escuchado ni una sola apreciación al respecto. Y para terminar, pues dos cosas. Ya han hecho sus alegaciones, les han dado el plazo, han hecho sus alegaciones y se tendrán en cuenta si aportan a esta ley...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que finalizar.

La señora MANZANO PÉREZ

—... Serán debatidas en el Parlamento.

Y por último, sobre la carga ideológica, voy a terminar con esto. Miren, es la ideología lo que nos diferencia a los partidos. Con nuestra ideología, el Partido Socialista, pues aprueba leyes como la Ley de reproducción..., de Salud Sexual y reproducción... y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Y ustedes, por su ideología, la llevan al Tribunal Constitucional.

Y miren, respecto a las familias monoparentales, ya las han escuchado, si se han reunido con ustedes, y lo que les han dicho es que no comparten su idea de un marco regulatorio específico propio en este momento porque sería abocarlas a la desigualdad. Si las escucharan, no propondrían esta medida dentro de su PNL.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para finalizar, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente.

Sí, efectivamente, la ideología es lo que nos diferencia a unos grupos..., a unos partidos políticos de otros, y por eso, por su ideología, han aprobado la ley del solo sí es sí, que a día de hoy ha puesto a más de 300 agresores en la calle, provocando mucho miedo a las víctimas.

Pero es que van a otra ley ideológica como es esta, y eso no es que lo diga esta portavoz, eso es que lo han dicho las dos ministras, la de Igualdad y la de Derechos Sociales. Dijeron en mayo, en un acto de familias, que iba a ser una norma profundamente ideológica. Mire usted, para hacer ideología se pueden hacer leyes que sean justas y equitativas. Por supuesto, no estamos de acuerdo con que desaparezca el concepto de familia numerosa. El hecho de que se dé cobertura y se dé protección a otros modelos de familia y se adapten a la situación actual de pleno siglo XXI..., no hay que hacer

desaparecer ese concepto que viene desde hace muchísimos años. Nosotros entendemos que para incluir nuevos conceptos o nuevas realidades no es necesario excluir, para ustedes parece ser que ahora hablar de familias numerosas es un tabú.

Y, por supuesto, nosotros... Le voy a decir, el gran problema que tienen ustedes son sus socios de gobierno, el cogobierno que ustedes tienen. Ya los han puesto colorados, están pasando la mayor vergüenza de su vida, que es tener que aceptar —y, bueno, ya de hecho han rectificado, menos mal— con esa ley del «solo sí es sí», que ustedes jamás se hubieran visto en esa situación, más de trescientos agresores en la calle. Pero es que es más, es que a la ministra Ione Belarra le han preguntado en una entrevista hecha hace unos días..., que le han dicho que hay medidas todavía de esta ley que no ha conseguido pactar con ustedes. ¿Y sabe cuál ha sido su respuesta? «Vamos a hablar con los grupos. Este Gobierno ni es de un partido único ni tiene votos suficientes para gobernar por sí solo», eso es lo que les dice su socio de gobierno a ustedes, a ustedes.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora LOZANO MORAL

—Ese es el respeto que les tienen.

Y lo que pedimos con esta PNL es consenso, diálogo, que se determinen bien las competencias, que sea un texto articulado que venga a dar respuesta y que, por supuesto, el «yo regulo para que paguen las comunidades autónomas» tendrán que hablarlo con las comunidades autónomas.

Simplemente, eso. Muchísimas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

12-23/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la compensación del incremento de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la compensación del incremento de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, traemos aquí a esta comisión una iniciativa que no deja de tener importancia, sobre todo para aquellas personas que utilizan estos servicios y especialmente, en algunos casos, no solo que los utilizan sino que los necesitan. Por eso creo que hay que demostrar sensibilidad con algunas cuestiones que por pequeñas que puedan parecer, y quizás esta iniciativa, tanto por el importe que supone como por lo que afecta a cada usuario podría parecerlo..., pero explicaré cuál es el alcance que la misma puede tener y en qué basamos dicha propuesta.

Como saben, desde el año 2002 se regulan los servicios de comedor como una medida de apoyo a las personas mayores en la normativa andaluza, y se incluyó como apoyo a las familias andaluzas. Sí, a las familias, ¿eh?, más allá de hablar de leyes o de conceptos, creo que es importante también el que se considere qué acceso pueden tener a determinados servicios. Este servicio de comedor se fue regulando en normativas posteriores, y se llegó a establecer que el precio sería regulado por parte de la Administración andaluza, con su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y en resolución del año 2012 se estableció que el coste máximo de este servicio se cifraba en 4,83 euros, en el año 2012. No podemos perder de vista que este servicio de los centros de participación activa es una forma de facilitar a los mayores, de mantenerse en su entorno familiar y vecinal, accediendo a la comida, y que en muchos casos también esta tiene una bonificación.

Sin embargo, la Consejería de Inclusión Social el pasado 22 de diciembre acordó incrementar el coste de este servicio de comedor en los centros de participación activa de mayores de Andalucía un 6,8%, ante la subida de la inflación y de los precios, y que se establecería..., quedando establecido, por tanto, este servicio en 5,16 euros, en lugar de los 4,83 que venían recogidos desde el año 2012.

Creemos que esto demuestra una falta de sensibilidad del Gobierno de Andalucía con los andaluces y, especialmente, con las personas mayores, ya que estos servicios permanecían sin incrementarse desde el año 2012 y que, evidentemente, contrasta con otras medidas de otros gobiernos, como el Gobierno de España, con la subida de las pensiones un 8,5%, la subida del ingreso mínimo vital un 15%, la subida de las pensiones no contributivas un 15%, y aquí con lo que nos encontramos es con la subida no de

una prestación o una pensión sino la subida de un servicio dependiente directamente de la Junta de Andalucía. Este aumento de los menús de los mayores en estos centros —son 98 de los 168 centros que hay en toda Andalucía— supone 33 céntimos por comida, lo que supone un incremento mensual de 10 euros para las personas mayores que utilizan este servicio, que, evidentemente, tendrán que afrontarlo con la subida de sus pensiones.

En el año 2022, fueron un total de 434.500 los menús servidos en estos centros de participación. Esto supone que este incremento aprobado para 2023 supondrá 143.300 euros en total, cantidad que entendemos que podría ser asumida por el presupuesto de la consejería, dado el importe escaso y el presupuesto que tiene esta consejería, y evitaría repercutir este coste a los mayores andaluces. Por tanto, una medida que evitaría que tuvieran que hacer un esfuerzo y dedicar parte de su pensión al aumento del precio de los menús acordados por la Junta de Andalucía.

Por tanto, lo que proponemos es una medida sencilla, que contiene dos puntos. Primero, instar a la Consejería de Inclusión Social a establecer un programa económico para compensar el incremento del coste de los precios máximos de servicios de comedor de estos centros de participación activa de Andalucía, para que los mayores sigan abonando el mismo precio que han pagado en el año 2022 y que venían pagando desde el año 2012, establecido en 4,83 euros, y que estimamos aproximadamente en un desembolso de la consejería de 143.385 euros, que creo yo que no será difícil asumirlo en el volumen total del presupuesto de la consejería. Y, en segundo lugar, también proponemos instar a poner en marcha una campaña de difusión y promoción de los servicios de comedor de los centros de participación activa de Andalucía para extender este servicio entre los mayores y colaborar en la sostenibilidad también de estos servicios con los concesionarios, a los que creemos que no hay que perjudicar, y por eso proponemos que se aumenten los menús pero que ese incremento lo asuma la consejería, para no perjudicar ni a los mayores ni a los concesionarios de estos servicios.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

La resolución de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada de la Consejería de Inclusión Social decide ajustar el coste máximo del servicio de comedor de los centros de participación activa para personas mayores de la Junta de Andalucía ante la subida de la inflación. Señorías, la actualización del coste de este servicio no se realizaba desde febrero de 2012. El precio pasará de 4,83 a 5,16 euros, lo que supone una subida porcentual del 6,8%, correspondiente al IPC del mes de noviembre de 2022; de esta forma, el precio del menú se incrementa en 0,33 céntimos de euros.

También se establece el precio..., que se le ha olvidado a la señoría del PSOE, el precio para los titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65 modalidad Oro en 2,58 euros. Pero, señorías del PP, igualmente, el precio de estos usuarios del servicio de comedor aumenta.

El contexto actual de aumento del coste de los alimentos básicos no solo viene determinado por la situación creada por la pandemia y la guerra de Ucrania, es una justificación desfasada e incompleta y que oculta la mediocridad de quienes nos gobiernan. Y, señorías, repitiéndolo una y otra vez no van a conseguir que los españoles les creamos, ni a la diestra ni a la siniestra, sino que la responsabilidad de la escalada de precios en las materias primas y que ha generado una situación de incremento de los precios en el sector de alimentación es responsabilidad, señorías del PSOE, de su Gobierno socialcomunista, que en los momentos de mayor dificultad para las familias, para nuestros mayores, para nuestros pensionistas, que en muchos casos han sido los que han ayudado a sus hijos y a nietos a salir adelante no ha tomado decisiones ejemplares y eficientes para ayudarlos. La insensibilidad y la negligencia de sus nefastas políticas han sido las verdaderas responsables de la situación por la que están pasando las familias y las personas más vulnerables.

Este Gobierno, entre otros temas, nos quiere vender a bombo y platillo la bajada del IVA de los alimentos. Señorías, ¿por qué no tomaron esta decisión cuando Vox reclamaba la bajada del IVA de alimentos desde hacía nueve meses? Y dieciocho meses desde que propusimos la bajada del IVA en energía. Su Gobierno socialcomunista decía que no se podía hacer, que Europa no lo permitía, pero ahora sí. ¿A quién quieren engañar? Ustedes no bajan los impuestos, proclaman por decreto la bajada temporal del IVA de 660 millones de euros a los alimentos, y aumentan el IVA de forma permanente a los envases de los alimentos en 690 millones de euros; una cuenta muy clara, 30 millones de euros suben ustedes los impuestos.

Y dicen que aumentan las pensiones, pero no dicen que también aumentarán el IRPF de los pensionistas y, en algunos casos, la obligatoriedad de tener que hacer por primera vez la declaración de la renta, con el consiguiente pago de impuestos, y vuelven a aumentar su recaudación de nuevo a costa de los más vulnerables.

Señorías del Gobierno de la Junta, no estamos de acuerdo con el aumento de tres céntimos por menú en los comedores de los centros de participación activa.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Termino en un minutito.

Por supuesto, señorías del PSOE, no por agradecimiento a las nefastas políticas de su gobierno socialcomunista, que históricamente siempre han perjudicado a Andalucía, sino porque Vox siempre estará ayudando a los más vulnerables y desfavorecidos, que, en este caso, son nuestros mayores

pensionistas, que no tienen por qué pagar ni un céntimo de euro más en asuntos tan primordiales como son las cosas del comer.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, se ha producido en este caso..., se ha procedido, por parte de la Dirección General, a una actualización que vienen diciendo todo el rato que desde el año 2012 no se ha incrementado.

Se trata de actualizar, ante una realidad en la que nos encontramos a día de hoy. Si nos vamos al histórico de cómo ha ido incrementando el IPC desde el año 2012 hasta el año 2022, creo que está claro cómo ha sido la evolución desfavorable de ese incremento de IPC y la situación en la que nos encontramos.

La portavoz de Vox ya lo decía: se han producido unas circunstancias, entre ellas, las decisiones tardías por parte del Gobierno de España para intentar bajar la inflación y que ese control de precios se hiciera de una forma más razonable.

¿Qué se pretende hacer con la actualización de este servicio?, que, como bien saben todos ustedes, se trata de un servicio que se pone a disposición de nuestros mayores, igual que se pone el de podología o el de peluquería, para que ellos, libremente, puedan acceder a esa prestación de ese servicio, si así lo consideran.

Pues lo que se pretende es asegurar la prestación del servicio —que no se queden..., que no haya nadie que no quiera prestar ese servicio—; que se dé una correcta prestación del servicio y que se dé un servicio de calidad para nuestros mayores. Eso es lo que se pretende hacer con esta actualización.

En contraposición, pone como ejemplo de sensibilidad hacia nuestros mayores el portavoz del PSOE en esta PNL, el incremento del 8,5 de las pensiones, ese regalo envenenado, si me permiten la expresión. Y ese regalo envenenado, sencillamente porque, a mayores ingresos, mayor retención de IRPF..., puede pasar, evidentemente, que haya pensionistas que no han tenido hasta el momento la obligación de hacer la declaración de la renta y que ahora tengan que hacerlo; pero es que, además, se pueden encontrar ese efecto dominó —como yo digo— que, a partir de ese momento, tengan que hacer la declaración de la renta, que la renta le tenga que salir a pagar...; es decir, una serie de consecuencias que ustedes no miden, porque queda..., electoralmente queda muy bien decir que suben un 8,5% las pensiones, pero que..., y no se lo digo yo, le digo la reacción de mi padre, que es pensionista, cuando le llega la carta: si a mí me han dicho que me van a subir la pensión, y voy a cobrar lo mismo... Y entonces

le tienes que explicar que, a mayores ingresos, mayor retención de IRPF y que, incluso, a lo mejor, tenga que hacer declaración de la renta, cuando no la ha tenido que hacer.

Por tanto, creo que hay que poner y valorar las cosas en su justa medida. Se trata de una actualización, una actualización en la prestación de un servicio que, en este caso, le ofrece la Junta de Andalucía, para que cualquier usuario pueda acceder a él cuando así lo necesite y que, como finalidad, les digo, lo que tiene es la de asegurar la prestación del servicio, que ese servicio se preste en las mejores condiciones y que, además, sea un servicio de calidad para nuestros mayores, que son a los que tenemos que cuidar.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, por un tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, lamento que no se haya acogido esta iniciativa con la voluntad que traía, que era únicamente compensar este incremento de los precios de los menús, que ahora se llama «actualizar»... Es decir, cuando una medida de incremento de algo la toma un gobierno socialista, se llama «subir»; cuando lo hace un gobierno de PP, o de derechas, ahora veo que se llama «actualizar», que parece que suena un poquito más suave.

Mire usted, hay que decirles las cosas: ustedes suben 33 céntimos los menús a los mayores, que no se subían desde el año 2012. Ustedes nos han criticado a nosotros cuando no creábamos plazas o las habíamos congelado, y ahora, también porque habíamos congelado estos precios. Mire usted, eso es tener sensibilidad para servicios que se prestan a los mayores.

Hombre, y no entiendo la incoherencia de decir que se baje el IVA de los alimentos a todos los ciudadanos, y nosotros, en Andalucía, el Gobierno de Andalucía, le sube los alimentos, o le sube los menús a las personas mayores. Yo creo que, al menos, incoherencia, les podemos decir que es de ustedes.

Y ya, con el tema de las pensiones, de verdad, díganme si defienden o no la subida, el incremento del 8,5 de las pensiones, porque aquí veo que no hacen nada más que poner pegos: que si va a incrementar el IRPF... ¿Están de acuerdo con la subida de las pensiones, sí o no?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

[*Rumores.*]

El señor RUIZ ESPEJO

—¿O es que..., o es que están criticando que se suban las pensiones? Pues díganse a los pensionistas, señores.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias.

Señorías, vamos a proceder...

[Intervención no registrada.]

Vale. ¿La segunda, no?

[Intervención no registrada.]

Vale. Perfecto.

[Micrófono apagado.]

... en comisión, relativa a compensación del incremento de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía.

Primero, el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

Punto número dos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.

